



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2020



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



Dirección General
Contrataciones Públicas



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2020



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



Dirección General
Contrataciones Públicas

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2020



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



Dirección General
Contrataciones Públicas

TABLA DE CONTENIDO

MEMORIAS 2020

II. Resumen Ejecutivo	9
Logros de la Gestión de Gobierno del Presidente	
Luis Abinader	10
III. Información Institucional	15
IV. Resultados de la Gestión del Año	21
a) Metas Institucionales de Impacto a la Ciudadanía	27
b) Indicadores de Gestión	53
1. Perspectiva Estratégica	53
i. Metas Presidenciales	53
ii. Objetivos de Desarrollo Sostenible	57
iii. Sistema de Monitoreo y Medición de la	
Gestión Pública (SMMGP)	63
iv. Sistema de Monitoreo de la Administración	
Pública (SISMAP)	66
2. Perspectiva Operativa	67
i. Índice de Transparencia	67
ii. Índice de Uso de TIC e Implementación	
de Gobierno Electrónico (ITICge)	67
iii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)	69
iv. Gestión Presupuestaria	70
v. Plan Anual de Compras y Contrataciones	
Públicas (PACC)	71



MEMORIAS 2020

vi. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)	71
vii. Comisiones de Veeduría Ciudadana	72
viii. Auditorías y Declaraciones Juradas	73
3. Perspectiva de los Usuarios	73
i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1	73
ii. Entrada de servicios en línea, simplificación de trámites, mejora de servicios públicos	73
C) Otras Acciones Desarrolladas	77
V.Gestión Interna	85
a) Desempeño Financiero	85
b) Contrataciones y Adquisiciones	86
VI. Implementación y Certificaciones de Calidad Alcanzadas	88
VII. Proyecciones al Próximo Año	89



II. RESUMEN EJECUTIVO

MEMORIAS 2020

La contratación pública, ha experimentado importantes cambios a nivel nacional e internacional, exigiendo un enfoque cada vez más estratégico. Según señala el Observatorio de Contratación Pública de España, éstas han pasado “de una visión burocrática, diseñada desde una prospectiva hacendística y con escasa prospectiva, se ha evolucionado hacia la idea de la contratación pública como herramienta jurídica al servicio de los poderes públicos para el cumplimiento efectivo de sus fines o sus políticas públicas”. Y en esa visión estratégica el Sistema de Compras y Contrataciones de República Dominicana se ha convertido en una referencia internacional.

En este rumbo el gobierno dominicano ha venido estableciendo que las compras y contrataciones públicas constituyen una herramienta estratégica para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los objetivos generales, específicos y líneas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030; así como el Plan Plurianual del Sector Público (PNPSP).

Hemos aumentado la inscripción de proveedores en el Registro de Proveedores del Estado (RPE). Durante este año se inscribieron 6,224 nuevos proveedores, para un total general de 91,098; de los cuales el 24% son mujeres y el 69% hombres.

Durante el período enero - noviembre 2020, el monto total contratado en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) asciende a RD\$122,589 millones, del cual, el total adjudicado a MIPYME asciende a RD\$19,848 millones, representando un 17% del monto total contratado. Importante destacar que la Ley No. 488-08 dispone que el 20% de los presupuestos destinados a compras sean dirigidos a MIPYME. Durante el mismo período, del monto total contratado en el SNCCP, lo adjudicado a mujeres asciende a RD\$14,441 millones, lo que representa el 12% del total adjudicado.



El sector agrícola es uno de los más inclusivos del SNCCP. En este sector, al cierre del tercer trimestre de 2020, se adjudicaron más de RD\$2,769 millones de pesos, de los cuales, el 41%, que representa RD\$1,158, han sido a MIPYME, y más del 35%, que equivale a RD\$968 millones, se adjudicaron a mujeres. Dentro de los artículos más contratados de este sector se destacan granos de cereal, semillas de apio, granos diversos y verduras.

Durante el año 2020 el Portal Transaccional fue implementado en 30 instituciones adicionales: 4 gobiernos locales y 26 instituciones del gobierno central y descentralizado entre la que figuran la Junta Central Electoral (JCE) y la Superintendencia de Bancos, para un total general de 336. Esta es una de las consecuencias más importantes sobre la continuidad en la implementación de los Decretos Núm. 15-17 y 350-17, sobre el uso obligatorio del Portal.

LOGROS DE LA GESTION DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE LUIS ABINADER

Como parte del compromiso con la transparencia y la lucha contra la corrupción asumidos por la gestión del presidente Luis Abinader, el órgano rector apoderó a la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (PEPCA) de seis expedientes con indicios de carácter penal por violaciones a la Ley 340-06, de Compras y Contrataciones Públicas.

Dichos documentos están relacionados con procesos de contrataciones llevados a cabo durante la pasada gestión del Ministerio de Obras Públicas, vinculados con la compra de RD\$11,500 millones de hormigón asfáltico caliente; irregularidades en procesos del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI) entre el 2016 y el 2018; así como adjudicaciones irregulares entre el Plan Social de la Presidencia y compañías que fungían como intermediarias.

Asimismo, documentación relativa al proceso de licitación AMBC-LPN-001-2017 realizado por el Ayuntamiento de Boca Chica para la recolección, transporte y vertido de seis mil toneladas de desechos sólidos, y el contrato suscrito entre la Oficina de Ingenieros



Supervisores de Obras de Estado (OISOE) y el Consorcio Consumara-Seminsa para la remodelación y equipamiento de la Ciudad Sanitaria Luis Eduardo Aybar.

La instrumentación de estos expedientes ha recaído sobre la nueva Unidad de Investigación Especial de la DGCP creada expresamente para analizar los casos de ámbito administrativo que pudieran tener implicaciones legales para su posterior apoderamiento al Ministerio Público.

Alineado a este propósito, la DGCP, la Procuraduría General de la República, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el acompañamiento del Sistema de Naciones Unidas, firmaron un memorándum de entendimiento que establece un marco general de cooperación para luchar de manera integral contra la corrupción y otros delitos conexos. De manera concreta, el acuerdo permitirá la elaboración de documentos y catálogos que sirvan de referencia contra la práctica del soborno y la corrupción por sobreprescos.

Durante los primeros 100 días de la gestión que encabeza Carlos Pimentel Florenzá, la Dirección de Investigación y Reclamos emitió 150 resoluciones con decisiones administrativas, 70 de las cuales corresponden a recursos jerárquicos; 25 a solicitudes de investigación; 2 a investigaciones de oficio; 23 a medidas cautelares; 28 a inhabilitaciones y 2 a reconsideraciones.

Dentro de esas resoluciones, es importante destacar que se anularon 11 procedimientos de contratación por irregularidades graves que afectaban la eficiencia del gasto público por un monto total de RD\$ 727,059,628.61. De igual manera, se inhabilitaron 21 proveedores por incumplimientos contractuales y/o violaciones a la Ley 340-06.

Con el objetivo de contribuir a la transparencia, control e igualdad de oportunidades en las compras y contrataciones públicas y fomentar una proactiva intervención de los actores del SNCCP, la institución emitió una serie de políticas y normas que establecen pautas generales para la elaboración de pliegos de condiciones, fichas



técnicas y términos de referencia en los procedimientos de contratación pública (Resolución PNP-06-2020); la selección de los peritos que intervienen en las fases de diseño y evaluación de los procesos (Resolución PNP-07-2020); el cumplimiento de preceptos primordiales de la Ley 340-06 como el que prohíbe la delegación de la gestión de las contrataciones públicas (Circular DGCP-05-2020); el régimen de incompatibilidades que imposibilita a los servidores públicos contratar con el Estado, y los aspectos a tomar en cuenta para la gestión y seguimientos de pagos relativos a los procedimientos de contratación pública (Circular DGCP-06-2020). De igual modo, se emitió la 5ta. versión de la Guía de Contrataciones por Emergencia COVID-19.

En este periodo, la DGCP también ha fortalecido su Dirección de Monitoreo y Análisis de Datos, que dio seguimiento a un total de 402 procesos de compras por un monto de RD\$31,380,421,820.68.

Haciendo uso de la tecnología y la ciencia de los datos, dicha dependencia ha creado nuevos módulos y mecanismos de alertas tempranas que permiten, no sólo la consulta de contratos, proveedores y MIPYME, sino también la verificación de la composición accionaria de las empresas proveedoras del Estado, sus relaciones y vinculaciones con otras empresas, facilitando la identificación oportuna de posibles irregularidades para su posterior notificación y rectificación por parte de las unidades de compras.

Como resultado de ello, se produjo la suspensión mediante un acto administrativo del proceso de urgencia convocado por el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)-MAE-PEUR-2020-0001 para la construcción de 30 mil viviendas, que obligó a esa institución a corregir el pliego de condiciones, garantizando así altos niveles de participación en un proceso que captó el interés de más de 500 contratistas.

Dentro de las acciones asumidas para reducir los tiempos de pago a proveedores, la DGCP también ha desarrollado una nueva funcionalidad en el ambiente de producción del Portal Transaccional que permite la medición y trazabilidad de los tiempos de pago y creó



una mesa de trabajo con la Contraloría General de la República para establecer un mecanismo estandarizado y único para la revisión de los expedientes vinculados a la contratación por parte de las unidades de auditoría.

En los primeros 100 días de gestión, la institución atendió 13,904 solicitudes de RPE, lo que representa un aumento del 145.8% con respecto a las solicitudes atendidas durante este mismo periodo en 2019.

En dicho periodo, cumpliendo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 340-06 que prohíbe a los funcionarios públicos ofertar o contratar con el Estado, la DGCP suspendió de oficio el RPE de 149 funcionarios, entre los que figuran ministros, alcaldes, regidores y jueces.

A los fines de fortalecer vínculos, compartir las estrategias y líneas de acción referentes a las contrataciones públicas y el desarrollo local, la Dirección General realizó 23 encuentros en diferentes puntos del territorio nacional con autoridades locales, Mipymes, mujeres, pequeños y medianos empresarios, representantes de la sociedad civil y otros sectores, para escuchar de primera mano las debilidades, fortalezas y oportunidades de mejora del SNCCP.

De igual manera, alineado a su propósito de promover compras públicas sostenibles e inclusivas, la institución trabaja junto al Ministerio de Medio Ambiente un acuerdo interinstitucional en el que ambas entidades sumarán esfuerzos para reducir el impacto de las compras públicas en los recursos naturales, el cual contempla la creación de una mesa técnica donde participarán otras instituciones relacionadas al tema.

De igual forma, junto al Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM) se trabaja en la creación de la certificación “Mipyme Mujer” que permitirá clasificar a las empresas lideradas por mujeres, realizar procesos exclusivos donde puedan participar entre sí, obtener información de contratos adjudicados, entre otros beneficios.



III. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

MEMORIAS 2020

La Dirección General de Contrataciones Públicas fue creada mediante la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, y la estableció como órgano rector de los principios que rigen el sector; la misma fue modificada posteriormente por la Ley No. 449-06. Su Reglamento de Aplicación fue aprobado mediante el Decreto No. 543-12.

La Dirección General de Contrataciones Públicas trabaja además, para contribuir al desarrollo de la República Dominicana, a través del cumplimiento de los compromisos del país con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010 – 2030, el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ONU Mujeres, que es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que plantean responsabilidades en materia de compras públicas y desarrollo.

MISIÓN

“Regular y supervisar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas y fomentar el desarrollo de un mercado de compras públicas inclusivas y sostenibles en toda la geografía nacional, a través de mecanismos que aseguren la participación equitativa de los sectores productivos, especialmente de MIPYME, mujeres y personas con discapacidad.”

VISIÓN

“Ser una institución de referencia nacional y regional por su excelencia en la administración del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas y por su



contribución al desarrollo nacional, a través de compras públicas inclusivas y sostenibles que promueven la igualdad de oportunidades en el mercado de compras públicas.”

VALORES

Transparencia: rendición de cuentas, actitud ética y confianza apoyadas en poner a disposición de los actores del SNCCP y la sociedad civil, la información requerida, de manera clara y oportuna.

Inclusión: compromiso con el fomento de una cultura de respeto a la diversidad y a la igualdad para promover un ambiente de trabajo en equipo con vocación de alto rendimiento.

Servicio: disposición favorable a la satisfacción de las necesidades de los actores del SNCCP.

Integridad: coherencia del desempeño institucional con las políticas, normas y procedimientos que rigen el SNCCP.

Excelencia: orientación hacia la efectividad y calidad del servicio, apoyada en el compromiso, el trabajo en equipo y la mejora continua basada en evidencias.



PRINCIPALES FUNCIONARIOS

MEMORIAS 2020

Carlos E. Pimentel Florenzán

Director General

Crystal M. Fiallo Scanlón

Subdirectora

Ruth M. Henríquez Manzueta

Subdirectora

Sonia Jiménez Then

Asesora Técnica

Mercedes Eusebio

Directora de Políticas, Normas y Procedimientos

Yasmin Cerón

Directora de Investigaciones y Reclamos del SNCCP

Juan Elvin Figueroa

Director de Fomento y Desarrollo del Mercado Público

Wilcady Dumé

Directora de Servicios al Usuario del SNCCP

Melody G. Rojas Gómez

Encargada del Departamento de Normas y Procedimientos

María Teresa Morel de la Rosa

Encargada del Departamento de Comunicaciones



PRINCIPALES FUNCIONARIOS

MEMORIAS 2020

Gino M. Armandi Elba

Encargado del Departamento de Gestión de Proveedores del Estado

Ángela María Guzmán Mejía

Encargada del Departamento de Asistencia al Usuario

Yaraída Vólquez

Directora de Gestión del SNCCP

Joanna Caram

Encargada del Departamento de Monitoreo y Análisis de Datos del SNCCP

Raquel Leonor Miranda Salazar

Encargada del Departamento Jurídico

César Andrés Caamaño

Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo

Lucrecia Ramírez

Encargada del Departamento Administrativo y Financiero

Princesa Santana de Espinal

Encargada del Departamento de Recursos Humanos

Juan Martínez Recio

Encargado del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones



Ley No. 340-06. Sobre Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06. Crea la Dirección General de Contrataciones Públicas, y establece los principios que rigen las compras públicas.

Ley No. 488-08. Regula el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) y establece que el 20% de los presupuestos de compras debe ser destinado a MIPYME y de éstos, el 5% a MIPYME de mujeres.

Ley No. 47-20. Establece un marco normativo que regule el inicio, la selección, la adjudicación, la contratación, la ejecución, el seguimiento y la extinción de alianzas público-privadas. Deroega el marco jurídico de las concesiones de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones.

Decreto No. 543-12. Aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras, Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras. Establece que todos los procesos de compras, deben publicarse sin importar su modalidad (lo que no se publique puede ser anulado), reduce las garantías de presentación de ofertas y flexibiliza los criterios para calificar como suplidoras del Estado.

Decreto No. 164-13. Establece que en las compras a MIPYME tendrán prioridad las de fabricación y producción nacional y atribuye a la Dirección General de Contrataciones Públicas, responsabilidades para el monitoreo y cumplimiento de esta política.

Decreto No. 188-14. Define los principios y normas que rigen a las Comisiones de Veeduría Ciudadana para las Compras Públicas e instruye a la Dirección General de Contrataciones Públicas a ofrecer Asistencia Técnica y Capacitación a todas las Comisiones.



Decreto No. 85-15. Integra la Comisión Presidencial para la Reforma Municipal con el objetivo de elaborar, en cumplimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo, una política de reforma municipal y desarrollo local sostenible.

Decreto No. 183-15. Establece el Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones de Veeduría Ciudadana.

Decreto No. 370-15. Integra la Iniciativa Presidencial para el Apoyo y Promoción de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME), con el objetivo de identificar y promover acciones y reformas que impacten la formalización, productividad y competitividad del sector.

Decreto No. 15-17. De control de gastos y pago a proveedores, para mejorar la transparencia en las compras públicas y asegurar el pago expedito a los proveedores.

Decreto No. 350-17. Ordena la obligatoriedad del uso del Portal Transaccional a las instituciones del Estado que abarca la Ley No. 340-06 y su reglamento de aplicación.

Decreto No. 168-19. Dispone que todas las compras del Estado para programas de alivio de la pobreza, alimentación escolar y otros se hagan exclusivamente de productos agropecuarios nacionales y directamente a los productores.

Decreto No. 86-20. Dispone que todas las compras del Estado para programas de alivio de la pobreza, alimentación escolar y otros se hagan exclusivamente a la agroindustria e industria nacional.



IV. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO

MEMORIAS 2020

CONTEXTO

El Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) se ha desarrollado en el contexto del proceso de reforma de la administración pública que incluye modificaciones sustantivas a los sistemas de planificación e inversión pública y de administración financiera del Estado: presupuesto, tesorería, crédito público y contabilidad gubernamental.

La contratación pública de los últimos años ha adquirido mayor relevancia estratégica, tanto a nivel local como internacional, colocándose como una herramienta para el desarrollo de las naciones. Al respecto, la Dirección General de Contrataciones Públicas ha trabajado asumiendo este enfoque y sus principios, entregando a la nación un Sistema de Compras y Contrataciones que es referente a nivel internacional.

A través de una gestión coordinada de identificación de los actores del mercado que interactúan en el Sistema Nacional Compras y Contrataciones Públicas, la Dirección General de Contrataciones Públicas ha propiciado su participación y orientado a las instituciones públicas para fomentar las compras a las empresas locales, MIPYME, mujeres y otros sectores productivos estratégicos, mientras que al mismo tiempo fomenta la profesionalización y tecnificación de las veedurías de la sociedad civil.

Para la Dirección General de Contrataciones Públicas uno de sus principales desafíos ha sido seguir avanzando en una agenda que contribuya a impactar positivamente la consecución de los compromisos asumidos a nivel nacional e internacional y al mismo tiempo construir institucionalidad, desarrollar capacidades y combatir la corrupción. Desde el gobierno se han llevado a cabo iniciativas que favorecen el acceso al Sistema Nacional



de Compras y Contrataciones Públicas de los sectores productivos nacionales y la sociedad en general, facilitando que estos resulten adjudicados en procesos de adquisiciones del Estado, lo que contribuye a legitimar la administración pública y a promover una amplia participación de todos los actores.

Asimismo, esta Dirección General, se encuentra en el proceso de elaboración de un proyecto de Comité de Seguimiento de Compras Públicas, dado que el control social de los veedores como medida de fiscalización y participación ciudadana en defensa del gasto público, en procura del adecuado manejo de los recursos públicos, se interrelaciona con el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, a través del cual representantes de la sociedad civil podrán dar seguimiento al cumplimiento de los procesos de compras de las entidades públicas en las que son asignados, con el único fin de velar y supervisar los procesos de compras y contrataciones de obras, bienes, servicios y concesiones ejecutados.

La Dirección General de Contrataciones Públicas ha alcanzado avances importantes a través de un trabajo coordinado de identificación de los actores del mercado que interactúan en el SNCCP, sensibilizando a las Unidades de Compras del Estado, en busca de involucrar proveedores, MIPYME, mujeres y otros sectores productivos.

La democratización del acceso al mercado de compras públicas como instrumento de desarrollo ha sido integrado en un paradigma, el Modelo Dominicano de Compras Públicas Inclusivas y Sostenibles, el cual plantea que las compras públicas tienen un carácter estratégico, y que además de aportar a la transparencia y a la rendición de cuentas, también aporta al desarrollo del país, al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y a la gobernabilidad democrática promoviendo el desarrollo de las MIPYME y empoderando económicamente a las mujeres.

El modelo, basado en la aplicación del marco legal vigente desde el 2006, con algunas modificaciones en materias reglamentarias, mantiene sus funciones de velar porque se cumpla con lo estipulado en las leyes y reglamentos relacionados, asiste y capacita a las





En medio de esta realidad, la Dirección General de Contrataciones Públicas adoptó una serie de medidas con miras a facilitar y agilizar la adquisición de los bienes y servicios necesarios para enfrentar la situación generada por el COVID-19, entre estas, el abastecimiento de las instituciones del Estado; poniendo a disposición de los usuarios

En respuesta a este desafío sanitario, el gobierno dominicano ha llevado a cabo acciones para prevenir y mitigar la propagación, así como para dar asistencia médica ante la situación de la propagación del virus, y ejecuta programas de asistencia social para mitigar el impacto de la crisis en los sectores más vulnerables de la sociedad.

Para contener la propagación de este virus los países han implementado acciones a nivel regulatorio, restricciones de movilidad de la población, cierre de operaciones, etc., lo que sumado a la crisis sanitaria ha tenido una repercusión en las economías de los países. Según el Fondo Monetario Internacional, se espera que la economía de la región sufra una contracción histórica en 2020. El Banco Mundial ha pronosticado que el COVID-19 está empujando entre 40 a 60 millones de personas a la pobreza extrema.

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud categorizó el brote del virus COVID-19 como una pandemia; dos meses después se habían reportado 4.5 millones de casos a nivel mundial, afectando 187 países. En América Latina se reportó el primer caso de contagio en febrero, desde Brasil.

COVID-19

Unidades de Compra (UC) de las instituciones del Estado y de los gobiernos locales, garantiza y mantiene actualizado el Registro de Proveedores del Estado y diseña e implementa políticas públicas de compras para apoyar el SNCCP. Al mismo tiempo, Contrataciones Públicas fomenta la agricultura familiar, fortalece las capacidades de las unidades de compra, y trabaja con mecanismos de veeduría ciudadana que acreditan la transparencia en los procesos de compras del Estado.

y las instituciones los decretos de emergencia nacional núm. 133-20 y núm. 87-20 y sus infografías; circulares para el uso de la tecnología en los procesos de adquisición y guías para las instituciones que no entran en la categoría de la emergencia, entre otras medidas.

A manera de vigilar y monitorear los procesos de compras y contrataciones que se llevasen a cabo bajo el esquema de emergencia, se creó la Comisión de Veeduría frente al COVID-19, que velaría por el estricto cumplimiento de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras y sus modificaciones. La comisión presentó un informe sobre sus hallazgos y recomendaciones en julio de 2020 al Poder Ejecutivo, vía la Comisión de Alto Nivel para la Prevención y Control del Coronavirus.

De igual forma, la Dirección General de Contrataciones Públicas presentó un informe del trabajo realizado para dar seguimiento y analizar los procedimientos de emergencia y la tendencia de los precios de los insumos médicos, nacionales e internacionales, adquiridos durante el período crítico de la pandemia, marzo a julio, debido al alza en los precios de estos insumos a nivel internacional.

Durante el año 2020, la Dirección General de Contrataciones Públicas diseñó políticas que sirvieron de guía a las instituciones autorizadas a realizar procedimientos de contratación por emergencia nacional, a los fines de combatir la pandemia por el COVID-19. Asimismo, enfocó sus esfuerzos en estimular el uso de los medios digitales para la presentación y apertura de las ofertas, especialmente el Portal Transaccional, como único de gestión de los procedimientos de contratación pública.

De igual forma, se realizaron grandes aportes relativos a la implementación de políticas sobre la elaboración de pliegos de condiciones, fichas técnicas y términos de referencia, así como la publicación del instructivo para la selección de los peritos que intervienen en las fases de diseño y evaluación de los procedimientos de contratación pública.



DATOS GENERALES DEL SISTEMA

En el periodo enero a noviembre 2020 se adjudicaron RD\$122,589 millones de pesos en procesos de compras y contrataciones públicas. Durante este periodo las adjudicaciones a mujeres fueron por un valor de RD\$14,441,661,273.31 que representaron un 12%. En cuanto a cantidad de procesos adjudicados, las mujeres obtuvieron 10,801 contratos, equivalente a un 27%.

Las MIPYME fueron adjudicadas por un valor de RD\$ 19,848 millones de pesos, lo que representó un 17%. En cuanto a cantidad de procesos adjudicados, las MIPYME obtuvieron 15,144 contratos, equivalente a un 35%.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y MIPYME EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Se destaca que la participación de las mujeres en las adjudicaciones durante el periodo de emergencia a causa de la pandemia del COVID-19 ha sido notablemente mayor, representando un 28% del monto total en el periodo desde el 12 de marzo al 12 de julio del presente año, con RD\$2,637 millones, es decir, US\$45.2 millones.

Las MIPYME Certificadas por el MIC y personas físicas tienen una importante participación del 40% en las compras de Emergencias por COVID-19, logrando así la Cuota Establecida por Ley con un excedente de RD\$1,882 millones.

Históricamente, los contratos adjudicados bajo la modalidad de emergencia representaban menos de un 3.1% del total adjudicado en el SNCCP. Al cierre del tercer trimestre del 2020, este representa un 20.9% que se traduce en RD\$18,050 millones de pesos en 181 contratos. Se estima que estos lleguen a representar más del 25% de lo contratado en el 2020.



RESULTADOS DEL AÑO 2020

La Dirección General de Contrataciones Públicas ha continuado trabajando en la consolidación del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) y el modelo dominicano, presentando un sistema que apoya la transformación de la política pública de adquisiciones, mediante herramientas de producción y sistematización de información, apoyando la función de compras en las instituciones del Estado dominicano, y al mismo tiempo garantizando la participación económica de grupos, que ordinariamente no tenían la posibilidad de participar.

PROCESOS PUBLICADOS (ENE - NOV 2020)



la economía nacional, utilizando el poder de compras del Estado como herramienta para el desarrollo económico de sectores de prioridad y su impacto en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Entre los sectores productivos nacionales que han sido impactados por las políticas de adquisiciones se encuentran las MIPYME, mujeres, personas con discapacidad y productores agropecuarios, que tienen un impacto en la evolución de indicadores macroeconómicos como la generación de empleo y de ingresos, incluyendo la ocupación masculina/femenina y el ingreso laboral y la distribución del ingreso como determinantes en la reducción de la pobreza, y en el sector de mujeres se contempla a estas como agentes económicos generadores de empleo y de ingresos para las familias.

a) METAS INSTITUCIONALES DE IMPACTO A LA CIUDADANÍA

La Estructura Programática Institucional, revisada a finales del 2018, fue diseñada bajo el modelo de Gestión por Resultados, cuyo enfoque es parte de la respuesta a las crecientes demandas de la ciudadanía sobre los resultados logrados, y si estos son congruentes con los cambios y necesidades reales. Dicha herramienta tiene como objetivo, mejorar la vinculación de la producción de bienes y servicios finales de cada entidad, con las prioridades de política pública y los resultados esperados por la población meta.

En la determinación de los resultados institucionales, se tomó en cuenta el marco legal de la Dirección General, los compromisos adquiridos a través de los instrumentos definidos en políticas, planes, programas o proyectos de planificación, tales como: la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030; el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2019-2022; el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda 2017-2020, Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 – 2021 y el Plan Operativo Anual (POA). De igual modo, fue considerado el aporte de las Compras Públicas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De estos instrumentos, se extraen los resultados ya definidos de forma participativa por la institución.

La estructura programática tiene tres productos y un proyecto con metas institucionales de impacto a la ciudadanía: (i) MIPYME, gobiernos locales y sectores productivos nacionales participan en el mercado de compras públicas inclusivas y sostenibles, con el objetivo de analizar información estadística para identificar y llevar a cabo acciones de promoción orientadas a los sectores productivos nacionales, desagregados por MIPYME y gobiernos locales; (ii) mujeres y MIPYME lideradas por mujeres, participan, en igualdad de oportunidades, en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) y se fomenta su inclusión en el mercado de compras públicas; (iii) usuarios utilizan el SNCCP para los procesos de compras del Estado, que incluye la reforma del marco legal para la consolidación de un Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas confiable y transparente, con el objetivo de fortalecer el sistema para la entrega de servicios de calidad, con integridad, transparencia, efectividad, y satisfacción de los usuarios; y (iv) el proyecto



En este contexto, se presenta a continuación un resumen de los principales logros institucionales de la Dirección General de Contrataciones Públicas para el año 2020, en función de los productos que conforman la estructura programática institucional:

Producto 02 – MIPYME, gobiernos locales y sectores productivos nacionales participan en el mercado de compras públicas inclusivas y sostenibles

El Producto 02 tiene como objetivo, facilitar la participación de las MIPYME, gobiernos locales y sectores productivos nacionales en el mercado de compras públicas, a través de mecanismos que aseguran su desarrollo económico y social, y al mismo tiempo contribuye al fortalecimiento de sus capacidades y competencias, con el fin de que puedan suplir al Estado productos y servicios de calidad.

Adicionalmente, para aumentar los niveles de equidad y distribución del ingreso en el mercado de compras públicas, se considera de manera transversal la cohesión territorial que permite mejorar el acceso a las oportunidades de negocios en el mercado público, abordando los diferentes territorios de la República Dominicana. Con este fin se realizan actividades permanentes de desconcentración de la contratación pública en el territorio nacional, es decir, para promover la participación de los proveedores en los procesos de compras públicas.

En el marco de la implementación del modelo en estos territorios, se mancomunaron esfuerzos con organizaciones locales, a través de las cuales se pudo socializar, sensibilizar y capacitar sobre las normativas de las compras públicas y sus herramientas de acceso.

Durante el 2020 la DGCP ha realizado diferentes acercamientos a las regiones donde el objetivo ha sido sostener un encuentro con la intención de estrechar lazos entre las nuevas autoridades de esta Dirección, las autoridades locales y la sociedad civil, a los



finde fortalecer vínculos, compartir las estrategias y líneas de acción referentes a las Contrataciones Públicas y el desarrollo local.

A partir de agosto del 2020 se han realizado 23 encuentros en diferentes provincias de distintas regiones del país, con el objetivo de estrechar lazos entre las autoridades de esta Dirección, las autoridades locales, comerciantes y la sociedad civil, a los fines de fortalecer vínculos, compartir las estrategias y líneas de acción referentes a las contrataciones públicas y el desarrollo local.



Imagen No 1: Mapa de visitas a provincias y municipios en el periodo agosto-diciembre 2020 en el marco de la presentación de las nuevas autoridades de la Dirección General de Contrataciones Públicas y del fomento y desarrollo del mercado de las compras públicas.

Las localidades visitadas han sido las siguientes, hasta el 11 de noviembre de 2020: San Juan de la Maguana, Verón (Higüey), Jarabacoa, Constanza, Azua, Bani, El Seibo, Salcedo, Azua, La Romana, Santiago de los Caballeros, Samaná, San José de Ocoa y Monte Plata. Adicionalmente, la DGCP tiene planificados los siguientes encuentros, antes de concluir el 2020: Valverde Mao, San Cristóbal, Puerto Plata, Espaillet y Sánchez Ramírez.



El 2020 ha sido un año atípico, y la implementación del modelo de Compras Sostenibles e Inclusivas no ha estado ajeno a ello. Dadas las condiciones de pandemia a la que ha estado sometido el país, solo ha sido posible realizar una (1) rueda de Negocio, en la Ciudad de Santiago, la cual contó con el apoyo de la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago, ACIS, y con la participación de 17 unidades de compras y 160 proveedores y MIPYME. De éstos, 89 son liderados por mujeres.

Rueda de Negocio / Lugar	Unidades de Compras	MIPYME	Mujeres	Entrevistas de Negocio
Santiago	17	160	89	835
TOTALES	17	160	89	835

Tabla No. 1: Ruedas de Negocios 2020

Como respuesta a estas acciones, a noviembre del 2020, las provincias visitadas representan la siguiente cantidad de proveedores registrados: Azua con un total de 746 (0.82%), Barahona con un total de 905 (0.99%), Santiago con un total 6,523 (7.16%), La Vega con un total de 2,348 (2.58%), San Pedro de Macorís con un total de 1,531 (1.68%), San Juan de la Maguana un total de 1,253 (1.38%), La Romana con un total de 1,125 (1.23%), El Seibo con un total de 343 (0.38%), Samaná con un total de 316 (0.35%), Monte Plata con un total de 422 (0.46%) y San José de Ocoa con un total de 213 (0.23%).

Durante el período enero – noviembre 2020, el monto total contratado en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCPP) asciende a RD\$ 122,589,057,773.74, del cual el total adjudicado a MIPYME y personas físicas asciende a RD\$ 21,260,807,915.61, representando un 17% del monto total contratado.

Por otro lado, en el 2020, Contrataciones Públicas trabajó en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades técnicas por lo que, con el cambio de Gobierno y la recomposición de las unidades de compras de las diferentes instituciones públicas, la DGCP ha llevado a cabo un intenso programa de capacitación y en este periodo ha impartido 20 talleres en gestión de procesos en el Portal Transaccional; 4 en gestión de almacén; 6 en la modalidad de Subasta Inversa, de los cuales 6 van dirigidos a proveedores y 2 a servidores públicos; 24 dirigidos a proveedores en gestión del Registro de Proveedores del Estado en el Portal Transaccional y 2 solicitados por organizaciones de la sociedad civil, para un total de 64 talleres.

De manera concreta, se ha creado una sensibilización del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas a demanda de las instituciones públicas, con el fin de que los nuevos directivos puedan conocer los diferentes aspectos del referido sistema. En esta se destacan los temas: Normas vinculadas al SNCCP, RPE-Servicios al usuario, Portal Transaccional-Demo y Metodología de monitoreo SISCOMPRAS. A la fecha se han efectuado un total de 24 sensibilizaciones. Sin embargo, la gestión aspira a superar “el tallerismo” y con apoyo de la cooperación internacional da pasos firmes para la creación de una currículo que permita sistematizar los procesos de capacitación y avanzar hacia la acreditación, certificación y profesionalización de los servidores públicos como expertos en compras. En tal sentido, han suscrito acuerdos con la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).

Paralelamente, la institución está inmersa en la creación de un campus virtual, dirigido a la formación de las unidades de compra, proveedores y la sociedad civil que permitirá llegar a un mayor número de participantes de manera simultánea.

A la fecha, contamos con 47 gobiernos locales que han sido integrados en el Portal Transaccional.





Como resultado, se generaron insumos para establecer un plan de trabajo conjunto en el marco de la Cooperación Triangular (Cooperación Sur-Sur), apoyada por la Agencia Española de Cooperación, siendo la primera oferta de cooperación técnica basada en la experiencia de República Dominicana, de apoyo a los sistemas de compras públicas de El Salvador y Costa Rica y que tiene como entidad mentora al Ministerio de Economía

La Dirección llevó a cabo talleres de transferencia del Modelo Dominicano de Compras Públicas en Guatemala, sobre las herramientas de acceso al mercado de compras públicas a los órganos rectores de compras y del Centro de Atención a las MIPYME (CAM). Posteriormente, se recibió una delegación de El Salvador, que visitó el país con el objetivo de continuar conociendo e intercambiando las mejores prácticas y experiencias adquiridas, a través de la implementación del Modelo Dominicano que efectúa la Dirección General. Debido a la pandemia del COVID 19 se propuso la virtualización de las actividades, pero debido a las declaraciones de emergencia de los países, la dirección se vio obligada a posponer las actividades. La DGCP sostuvo una reunión en octubre con representantes del Viceministerio de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo para dar continuidad a las acciones del proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de los Sistemas de Compras Públicas de los Gobiernos de El Salvador y Costa Rica”, que busca transferir el Modelo Dominicano de Compras Públicas Sostenibles e Inclusivas a estos países.

Transferencia del Modelo Dominicano de Compras Públicas Inclusivas y Sostenibles: la transferencia del modelo a los Órganos Rectores de Compras Públicas de Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Honduras y Panamá y los Órganos Rectores del Fomento a las MIPYMEs, es una iniciativa que se lleva a cabo desde 2017 y que tiene por objeto el intercambio de mejores prácticas en materia de contrataciones públicas y acceso a MIPYME, a través del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, la Agencia Española de Cooperación, el Centro Regional para la Promoción de la MIPYME (CENPROMYPE), mediante el convenio de las Embajadas de Costa Rica y España y la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Planificación y Desarrollo, a través del Viceministerio de Cooperación Multilateral y a la DGC como responsable de la transferencia.

Alineada a su propósito de promover compras públicas sostenibles e inclusivas, la Dirección General de Contrataciones Públicas realizó un panel en línea en octubre denominado “Compras Públicas sostenibles, mucho más que compras verdes”, en el que participaron 80 representantes de instituciones públicas para un total de 320 personas. La actividad contó con la ponencia de destacados expertos nacionales e internacionales en contratación sostenible. Este evento sirvió como escenario para el lanzamiento oficial de un conjunto de guías que contienen recomendaciones y buenas prácticas para las compras públicas sostenibles. Estas son: “Contratación y Gestión de Eventos”, “Compra y Ahorro de Papel”, “Guía Práctica de Compras Accesibles” y el “Catálogo de Pequeños Productores de Café Dominicano”. Esta última facilita a las unidades de compra del Estado los datos de diferentes emprendimientos y pequeños productores de café nacional. También, se concertó la renovación de un acuerdo con la Red Nacional de Apoyo Empresarial a la Protección Ambiental (ECORED) para apoyar la transferencia de conocimientos a los proveedores y proveedoras del Estado, en cuanto a responsabilidad empresarial entre otras acciones de cooperación.

Sensibilizaciones sobre Compras Públicas a proveedores (as) del Estado: El siguiente cuadro corresponde a las sensibilizaciones de octubre y noviembre 2020, en donde técnicos de la Dirección de Fomento y Desarrollo al Mercado Público han dado apoyo como facilitadores.

Con respecto a las capacitaciones a proveedores, la Dirección de Fomento y Desarrollo al Mercado Público ha impartido dos talleres virtuales, los días 5 de octubre (Cámara de Comercio de Higüey), con 50 participantes y 20 de octubre (Cámara de Comercio de La Vega), con 45 participantes. Adicionalmente, se realizó el webinar “Compras Públicas Sostenibles” con la participación de más de 300 personas de los sectores público, privado e internacional.



FECHA	INSTITUCIONES SENSIBILIZADAS EN LA LEY 340-06 - REG. 543-12
1/10/2020	Lotería Nacional
7/10/2020	Ministerio de Agricultura
12/10/2020	Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial
14/10/2020	Dirección General de Aduanas
19/10/2020	Oficina Nacional de Estadísticas (ONE)
22/10/2020	Ministerio de Interior y Policía
22/10/2020	Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE)
2/11/2020	Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET)
3/11/2020	EDEESTE
3/11/2020	EDESUR
5/11/2020	CONIAF
16/11/2020	Ayuntamiento de Puerto Plata
18/11/2020	Ayuntamiento de Altamira
19/11/2020	Junta Municipal de La Guáyiga
19/11/2020	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental
24/11/2020	Ayuntamiento de Jarabacoa
30/11/2020	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)

Tabla No. 2: Instituciones sensibilizadas desde la Dirección de Fomento y Desarrollo del Mercado Público 2020

Guías que contribuyen a la incorporación de criterios de sostenibilidad en las contrataciones públicas: Como parte del compromiso para impulsar una agenda de compras públicas eficientes y socialmente responsables, la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) puso a disposición de las instituciones estatales cuatro documentos que contribuirán a garantizar la incorporación de criterios de sostenibilidad en sus contrataciones.



Se trata de las guías de compras públicas accesibles; la de contratación y gestión de eventos; de compra y ahorro del papel y el catálogo de pequeños productores de café dominicano.

El lanzamiento oficial de las publicaciones se hizo en el marco del webinar “Compras Públicas sostenibles, mucho más que compras verdes”, celebrado por la DGCP, el cual contó con las ponencias de la secretaria técnica de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), Helena Fonseca; la directora de Información Estratégica y Desarrollo de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de Paraguay, Melinna Vásquez; la gerente de sostenibilidad 3Rs, Ginny Heinsen de República Dominicana y Franco De Pasquale experto en compras públicas de triple impacto de Argentina.

“Estamos comprometidos a impulsar los criterios de sostenibilidad a través de políticas y normas y en la futura reforma de la Ley 340-06, de Compras y Contrataciones Públicas, de manera que, el marco jurídico no sólo sirva para garantizar la transparencia y control de las compras, sino también para el desarrollo económico, social y medioambiental”, destacó el titular del ente rector, Carlos Pimentel, durante el evento virtual. Las guías están disponibles en el portal de la DGCP en los siguientes enlaces:

<https://www.dgcp.gob.do/noticias/dgcp-ratifica-su-compromiso-de-impulsar-compras-publicas-sostenibles/>

Participación en Mesas de Trabajo: Durante el 2020, Contrataciones Públicas continuó participando en diferentes mesas de trabajo de distintas instituciones públicas que tienen proyectos o desarrollan agendas vinculadas a los ODS y contratación o consumo sostenible, tales como: Mesas de diálogo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO (por sus siglas en inglés, Food and Agriculture Organization), para desarrollar una política de seguridad alimentaria para el Estado; y continuar dando seguimiento a los trabajos de la mesa técnica del Consejo de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN), en donde esta Dirección identificó el rol y el apoyo en los procesos, con el objetivo principal en lo referente a la seguridad alimentaria y



el hambre cero ; e inclusión a la subcomisión de ODS “Solidaridad para el desarrollo de los ODS 7 al 13”. Participación en la Comisión de Desarrollo Sostenible en la que se participó en la presentación de la Hoja de Ruta de Producción y Consumo Sostenible en República Dominicana.

Producto 03 – Mujeres y MIPYME de mujeres participan en igualdad de oportunidades en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas y se fomenta su inclusión en el mercado de compras públicas inclusivas y sostenibles.

Rueda de Negocios dirigida a Sectores Productivos y Mujeres de Santiago: La Dirección General continúa trabajando en asegurar las cuotas para mujeres establecidas en la normativa, fomentando su participación en el mercado de las compras públicas. Como parte del fomento y empoderamiento económico de la mujer, a través de las compras públicas, la Dirección General celebró una rueda de negocios dirigida exclusivamente a mujeres y empresarios de Santiago, en la cual se dieron cita 160 mujeres y proveedores de Santiago, 89 de las cuales corresponde a MIPYME Mujeres y 17 unidades de compras, para un total de 855 entrevistas de negocios.

Cabe destacar, que esta RUEDA ha sido desarrollada en un ambiente libre de plástico, en el que se ahorró el consumo de aproximadamente 380 botellas de agua, artículos y desechables de plástico y/o foam.

Programa Interinstitucional para Garantizar la aplicación efectiva de la Política Transversal Género: La Dirección General de Contrataciones Públicas, como parte del Acuerdo de Coordinación Interinstitucional para Garantizar la aplicación efectiva de la Política Transversal Género establecida en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, creó dentro de su estructura programática para el 2020, y bajo el producto “Igualdad de Oportunidades en el Mercado de Compras Públicas y en el Órgano Rector” una actividad para garantizar la inversión en las acciones dirigidas al fomento de la igualdad de género en las compras y contrataciones públicas.



Equipo técnico para la mesa de trabajo de la Iniciativa de Paridad de Género (Mesa de Paridad de Género - IPG): Desde el 2018, El Gobierno de República Dominicana decidió acelerar la integración igualitaria de las mujeres en el ámbito laboral, a través de una iniciativa de Paridad de Género. Esta se conformó mediante un modelo público-privado de alto nivel que cuenta con el apoyo del Foro Económico Mundial (WEF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Francesa de Desarrollo.

En octubre 2019, el Grupo de Liderazgo y Técnico se reunió para elaborar un Plan de Acciones Estratégicas que atacaría las principales brechas económicas. Dichas acciones, incluían el cierre de la brecha salarial, impulso a las carreras STEAM, impulso del liderazgo, la empresariedad femenina, entre otras. Asimismo, destacaba una propuesta de acción singularmente innovadora:

Acción 9 - Implementar Sistemas de Teletrabajo en el sector público y privado, atendiendo la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones.

La República Dominicana fue declarada en Estado de Emergencia el 19 de marzo del 2020, sumándose de esta forma a los países que tuvieron que decretar medidas de aislamiento. Además, el país estableció restricciones económicas y sociales para enfrentar la crisis sanitaria más aguda a nivel global conocida en el mundo contemporáneo.

El Departamento de Recursos Humanos de Contrataciones Públicas seleccionó 147 colaboradores de un total 243 para iniciar el plan piloto de teletrabajo, tomando en cuenta su edad, sexo y condiciones de salud; y el Departamento de Tecnología trabajó arduamente para que el piloto iniciara de inmediato, proporcionando los equipos portátiles y la conexión de internet.

El 12 de marzo 2020, con el apoyo de la Secretaría Técnica de la IPG-RD se conformó el equipo de trabajo con esta Dirección General y Microsoft, para pilotear la modalidad de trabajo a distancia con empleados de Contrataciones Públicas.





El 24 de marzo 2020 se realizó un taller con Técnicos de Microsoft Dominicana, donde se capacitaron 71 personas en Microsoft Teams, la plataforma que sería utilizada como herramienta tecnológica base para el piloto, la cual fue puesta a disposición de forma gratuita por un periodo de tres meses. Además, se realizó la capacitación de 25 personas adicionales de forma virtual. Bajo este esquema, Contrataciones Públicas desarrolló un protocolo de asistencia remota para ofrecer los servicios en línea y redujo en un 99.9% los servicios presenciales.

Este programa piloto de Teletrabajo estuvo en vigencia por un periodo de 2 meses. Aquello que en un inicio parecía imposible, en el mes de mayo 2020 se había logrado y podía mostrar resultados sorprendentes. Microsoft Dominicana aportó su experiencia implementando de forma regular estrategias de teletrabajo con su personal y clientes. En este sentido ofrecieron apoyo con capacitación, recursos tecnológicos, conocimientos y mejoras.

El periodo del piloto comprendió desde el 19 de marzo hasta el 31 de mayo: para documentar los resultados del piloto se ejecutaron las siguientes acciones:

Se realizó una encuesta detallada para recopilar datos, testimonios y lecciones aprendidas de los/as colaboradores/as.

Se hizo un análisis de indicadores de productividad en los servicios y de los resultados de las adjudicaciones realizadas por las instituciones autorizadas a llevar a cabo compras y contrataciones de emergencia, mediante los decretos números 87-20, 133-20 y 144-20. En la búsqueda de continuar velando por la competitividad de los procesos y asegurando la multiplicidad de los oferentes, tanto en la participación como en la adjudicación de los mismos.



Como parte del resultado de las diferentes acciones realizadas, al cierre de noviembre, el SNCCP cuenta con un total de 22,129 proveedores con género femenino, lo que representa un crecimiento del 8.13% con relación al año 2019. Actualmente, la inscripción de género femenino representa el 24.10% de la base de datos de proveedores del Estado.

Producto 04 – Usuarios utilizan el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) para los procesos de compras del Estado.

Democratización de la información: para promover la competencia entre los proveedores, a noviembre del 2020, se conocieron y gestionaron 45,396 procesos publicados, de los cuales 41,374 se gestionaron vía el Portal Transaccional. Asimismo, se recibieron 97,012 ofertas, siendo el 49% de éstas en línea. Al cierre de octubre, en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas fueron transados RD\$122,589,057,773.74.

Modalidades de compras en el SNCCP: en lo que respecta a la cantidad de contratos, órdenes de compra y servicios, las compras por debajo del umbral representaron el 50% de los procesos; los procesos de excepción 15%; las compras menores 29%; la comparación de precios 4%; y la licitación pública 2%. En contraste con los sorteos de obras y las licitaciones restringidas, obtuvieron en total un 1% de los procesos. Respecto a los montos contratados en el SNCCP, las informaciones se desagregan según la herramienta utilizada. En este año 2020, en el Portal Transaccional se han adjudicado 41,148 contratos, equivalentes a un 96%; mientras que, en el SIGEF, alcanzó los 1,867 contratos, equivalente a un 4%.

Monto contratado por modalidad de compra: En el período enero-noviembre 2020 se adjudicaron RD\$122,589 millones de pesos en procesos de compras y contrataciones públicas. En cuanto a montos adjudicados de contratos, órdenes de compra y servicios, la licitación pública nacional representa el 59%, los procesos de excepción el 27%, la comparación de precio 8%, las compras menores 4%, mientras que las licitaciones restringidas, sorteo de obras, subasta inversa y compras por debajo del umbral representan el 1%.

En este año 2020, en el Portal Transaccional fueron contratados RD\$121,877,501,624.05 equivalentes a un 99% del total transado en el SNCCP; mientras que, en el SIGEF, el monto contratado alcanzó los RD\$711,556,149.69, equivalente a un 1%.

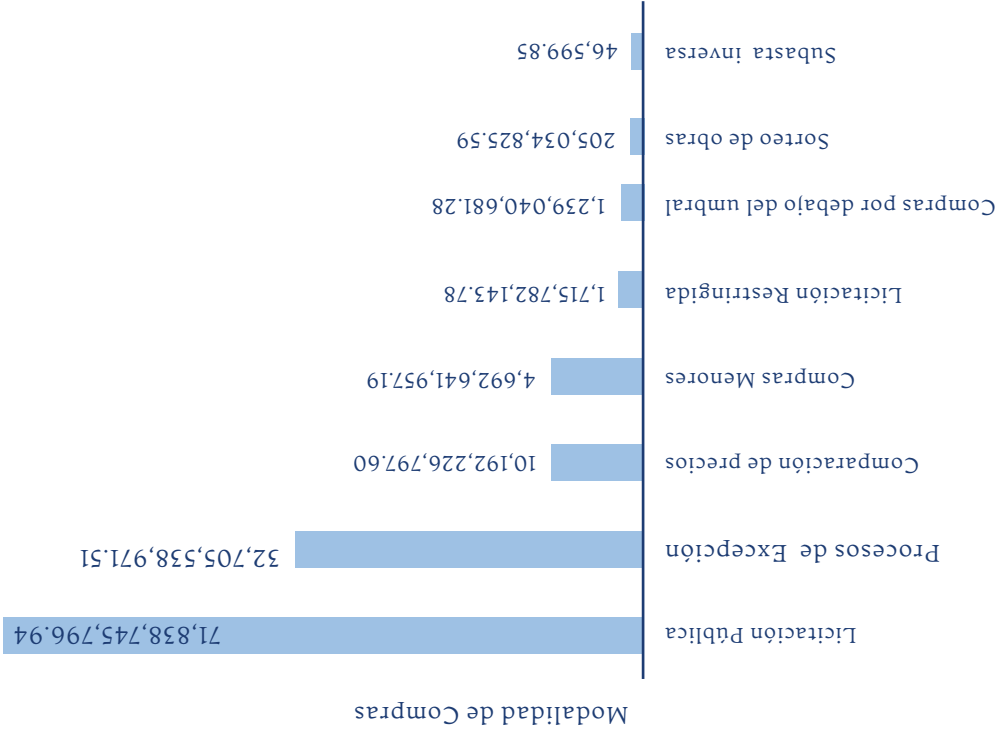


Gráfico No. 1: Monto contratado en cada modalidad de compras en 2020

Monto contratado por tipo de proveedor: Durante enero-noviembre 2020, las MIPYME certificadas por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYME (MICM) contrataron RD\$19,848,383,729.51 (16%); las MIPYME no certificadas y otras organizaciones un monto de RD\$89,214,615,308.41 (77%); las grandes empresas D\$7,279,734,660.78 (6%); y las personas físicas RD\$1,313,445,600.800(1%).

Monto contratado por género en el SNCCP: la distribución de las adjudicaciones por género fue de RD\$ 14,441,661,273.31 (12%) femenino, y RD\$ 108,140,253,483.89 (88%), masculino; y en un 0.017%, equivalente a RD\$ 7,143,016.53, el género no fue especificado.





Tipos de Asistencias		Cantidad
Asistencias telefónicas		47,456
Asistencias presenciales		83
Asistencias vía correo electrónico		9,546
Asistencia vía chat en línea		1,033
Asistencias vía comunicación escrita		857
Total de asistencias técnicas a octubre 2020 vía mesa de ayuda		61,597

Servicios de Asistencias Técnicas: demandadas a través de los diferentes canales de atención, por parte de las unidades de compras, proveedores, MIPYME, mujeres, y la sociedad en general. En 2020, se atendieron 61,597 requerimientos de asistencia técnica vía mesa de ayuda, de los cuales 47,456 fueron telefónicas, 9,546 por correo electrónico y 83 ofrecidos de manera presencial.

Gráfico No. 3: Monto contratado por género durante en 2020

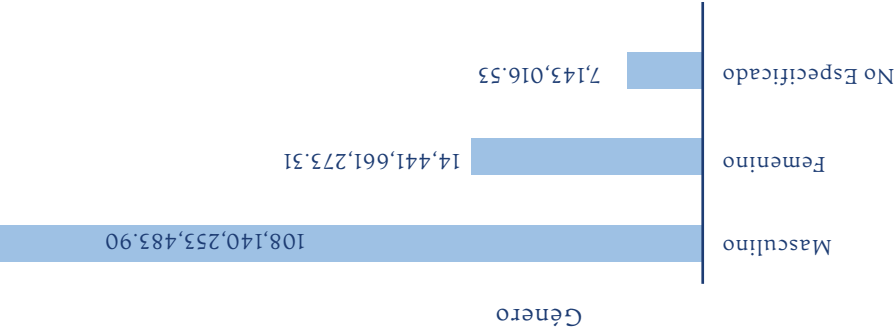


Gráfico No. 2: Monto contratado por tipo de proveedor en 2020

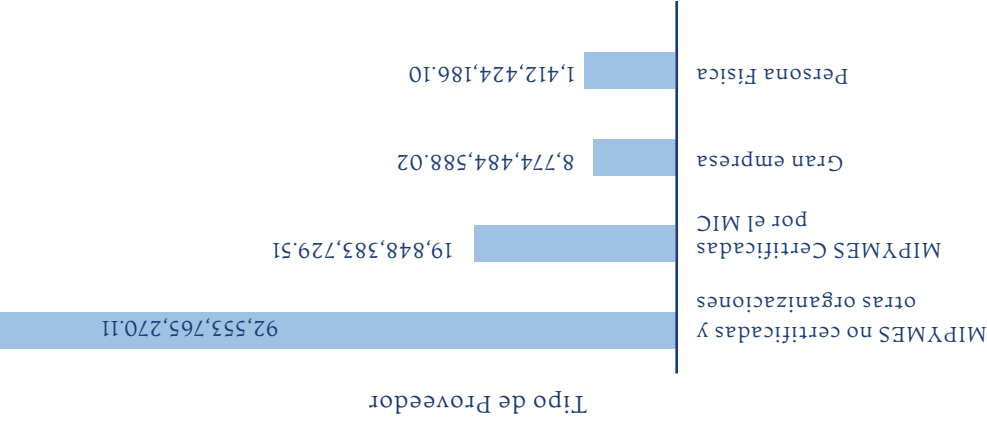




Tabla No. 4: Capacitaciones y talleres impartidos. Fuente: POA DGCP 2020

Capacitaciones Normativas y Técnicas		Cantidad
Sobre el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas		754
Sobre Compras Públicas Sostenibles		320
Sobre el Uso del Portal Transaccional		2,629
Total de capacitaciones ofrecidas a los actores del SNCCP		3,703

En el aspecto técnico relacionado con el uso del Portal Transaccional y el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas se impartieron más de 215 talleres. Durante dichas jornadas de formación participaron 2,629 personas.

Capacitaciones: Contrataciones Públicas impartió más de 80 talleres dirigidos a las unidades de compra de las instituciones del Estado, a proveedores, servidores públicos, mujeres, MIPYME, y a la sociedad civil, en el aspecto normativo y profesional sobre la función y gestión del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

En adición, se ofrecieron 13,594 asistencias técnicas especializadas dentro de los plazos establecidos.

Tabla No 3: Total de asistencias técnicas ofrecidas a los actores del SNCCP Fuente: Resultados POA Departamento Asistencia Técnica - DGCP 2020 En adición, se ofrecieron 13,594 asistencias técnicas especializadas dentro de los plazos establecidos.

Asistencias Técnicas Especializadas		Cantidad
Asistencias técnicas presenciales SISCOMPRA		28
Presentación del SISCOMPRA a instituciones		147
Asistencias técnicas vía correo electrónico SISCOMPRA		2,281
Asistencias técnicas vía telefónicas SISCOMPRA		2,319
Solicitudes de asistencia técnica (Catálogo UNSPSC)		245
Asistencias técnicas de Implementación del Portal Transaccional		7,916
Asistencias técnicas sobre Resolución de Conflictos		51
Asistencias técnicas sobre Políticas, Normas y Procedimientos		607
Total de asistencias técnicas especializadas a noviembre 2020		13,594
Total de asistencias técnicas ofrecidas a los actores del SNCCP		75,191

Gestión de Proveedores del Estado: A noviembre 2020 se han recibido 32,601 solicitudes de RPE, de las cuales 23,985 fueron realizadas en línea para un 73.57% y 8,616 fueron de manera

presencial para un 26.43%, de las cuales las solicitudes de actualización del registro fueron 12,593 para un 38.45%; 6,866 solicitudes de creación de proveedores para un 21.06% y 13,201 corresponden a solicitudes de vinculación de Usuario (Membresía Portal) para un 40.49%. Del total de solicitudes recibidas (completar)

Al cierre del 2020 logramos tener un total de 6,224 nuevos (as) proveedores(as), alcanzando un total general de 91,098 Proveedores (as) del Estado.

A noviembre 2020, la base de datos del Registro muestra que del total de proveedores(as) activos(as) 5,396 corresponden a MIPYME certificadas por el MICM representando un 8.94%. De estas, 3,406 son microempresas, las cuales representan el 63.12%, 1,442 son pequeñas empresas para un 26.72% del total de empresas activas y 548 medianas empresas que representan 10.16%. Al cierre del 2020 logramos tener un total de 5,904 nuevos (as) proveedores(as), alcanzando un total general de 89,484 Proveedores (as) del Estado.

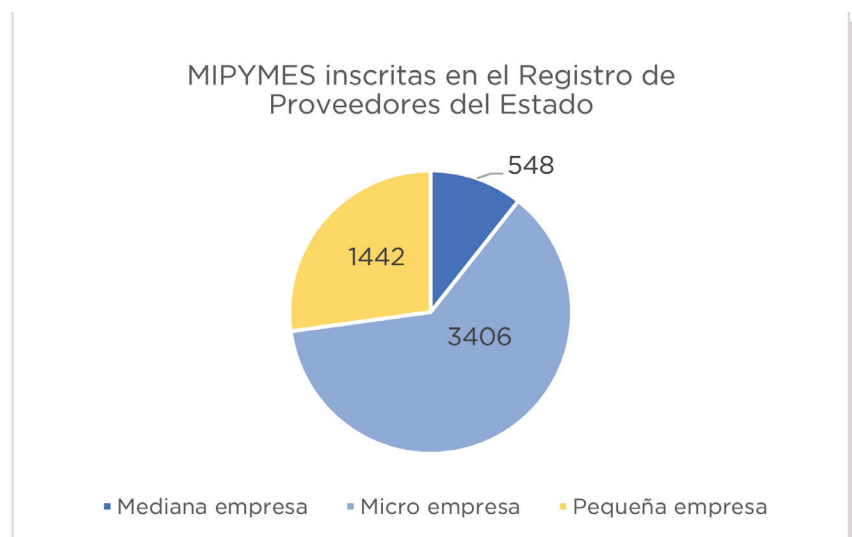


Gráfico No. 5: MIPYME inscritas en el Registro de Proveedores del Estado al 2020



La Dirección General de Contrataciones Públicas realiza actividades permanentes para regionalizar las compras a proveedores, dentro de estas actividades busca obtener informaciones detalladas sobre la ubicación geográfica de los proveedores; a noviembre de 2020, las diez provincias que presentan mayor cantidad de proveedores registrados son el Distrito Nacional (45%), Santo Domingo (22.45%), Santiago (7.19%), San Cristóbal (2.90%), La Vega (2.63%), Duarte (1.88%), San Pedro de Macorís (1.71%), San Juan de la Maguana (1.42%), Puerto Plata (1.33%) y La Romana (1.24%).

Durante el 2020, la inscripción del género femenino en el Registro de Proveedores del Estado ascendió a 1,663 para un total de 22,119 mujeres inscritas, para un crecimiento del 8.13% con relación al año 2019. De estas 22,119 mujeres el 57.93% son personas naturales con un total de 12,813; el 39.65% son empresas lideradas por mujeres, con un total de 8,770; las asociaciones sin fines de lucro dirigidas por mujeres representan el 2.28% con un total de 504; y 25 cooperativas que alcanzan el 0.11% del total de personas jurídicas femeninas registradas.

De las mujeres activas en el Registro de Proveedores del Estado, 1,723 están certificadas como MIPYME, representando el 9%. De estas 1,066 son Microempresas, representando un 61.86%; 428 son pequeñas empresas, representando un 24.84% y 129 son medianas empresas representando un 7.49%.

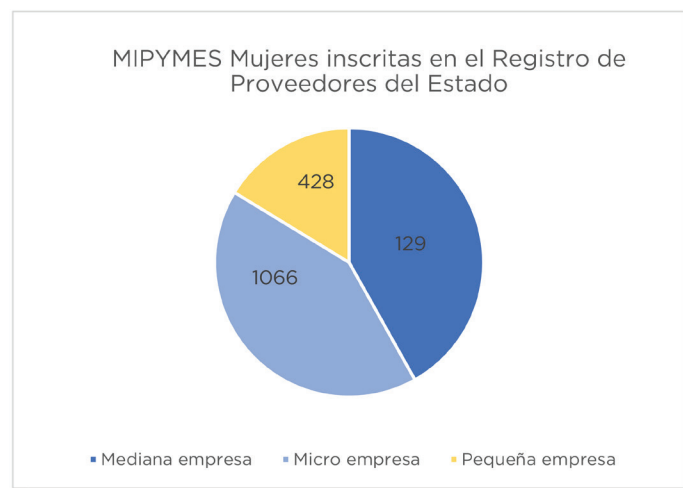


Gráfico No. 6: MIPYMES mujeres inscritas en el RPE a noviembre 2020



Registro de Proveedores MIPYME: Del total de proveedores inscritos, 8,114 son empresas certificadas como MIPYME, de las cuales 5,805 se encuentran en estado activo, representando el 71.54% del total de MIPYME inscritas, el 37.96% se encuentra en estado desactualizado, para un total de 2,269 empresas. A noviembre 2020 se encuentran 27 MIPYME inhabilitadas por el Órgano Rector, o un 0.33% del total de empresas certificadas en el Registro.

De las 5,805 empresas MIPYME activas el 83.32% son personas jurídicas para un total de 4,837, mientras que las personas físicas representan el 16.68% para un total de 968 personas.

Sistema de Reclamos, Investigaciones e Impugnaciones: La Dirección General de Contrataciones Públicas, como Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) debe ejercer las funciones y facultades previstas en los artículos 36, 67, 71 y 72 de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, relativas a verificar que los entes y órganos de la Administración Pública apliquen la normativa nacional en los procedimientos de adquisición y decidir sobre las controversias que en el marco de éstas puedan generarse.

Durante el periodo enero – noviembre 2020, fueron emitidos 231 dictámenes jurídicos resolutivos de conflictos. Se proyecta que al cierre del 2020 serán emitidos unos 40 dictámenes jurídicos resolutivos de conflictos adicionales, para un total proyectado estimado de 271 dictámenes. En dicho periodo, los casos de reclamaciones ante la Dirección General de Contrataciones Públicas fueron los indicados en la Tabla No. 05.

Es importante destacar que, en el periodo del 16 de agosto al 30 de noviembre del 2020, la Dirección General de Contrataciones Públicas emitió un total de 150 resoluciones de dictámenes jurídicos resolutivos, es decir, en cien días, el equivalente a un 52.60% del total de resoluciones proyectadas a emitir durante ese año.

Dictámenes o Resoluciones Emitidas enero-noviembre 2020

Tipo de resolución		Cantidad
Recursos Jerárquicos	112	
Medidas Cautelares	47	
Medida Cautelar de Oficio	0	
Investigaciones de Oficio	5	
Solicitudes de Investigación	34	
Rectificación	0	
Solicitudes de inhabilitación de RPE	29	
Reconsideración	4	
Aprobación de concesiones	0	
Variación de medida cautelar	0	
Total	231	

Tabla No. 5: Dictámenes o Resoluciones Emitidas

Fuente: Resultados POA 2020 Departamento Reclamos e Impugnaciones - DGCP

Representación de la Dirección General de Contrataciones Públicas ante la jurisdicción contenciosa, en la cual se emplaza a la Dirección, ya sea por alguna decisión emitida (resolución) respecto a las reclamaciones e investigaciones que recibe o en su calidad de Órgano Rector del SNCCP. La Dirección presentó su defensa u opinión jurídica sobre los procedimientos de contratación sujetos a la Ley.

Defensas u opiniones jurídicas emitidas Enero-Octubre 2020		Cantidad
--	--	----------

Casos nuevos en sede judicial	14
Escritos de Defensa, Réplica y Contrarréplica	11
y Comparecencia ante los tribunales de la República.	5
Casos pendientes de Sentencia	3
Sentencias recibidas de los Tribunales TSA	28
Consultas Jurídicas	12
Asistencias Técnicas	

Tabla No. 6: Defensas u opiniones jurídicas emitidas

Fuente: Resultados POA 2020 Departamento Jurídico - DGCP

Cantidad de procedimientos de contratación anulados y montos: De los dictámenes jurídicos resolutivos de conflictos emitidos de enero a noviembre del 2020 por la Dirección General de Contrataciones Públicas, nueve anularon procedimientos de contratación por un monto de RD\$804,721,991.17, al identificarse errores y violaciones graves a la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, y su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto Núm. 543-12, que conllevaron su invalidación conforme al artículo 14 de la Ley Núm. 107-13, sobre Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Derecho Administrativo y el artículo 68 del Reglamento de Aplicación Núm. 543-12. La anulación de estos montos significa que se le devuelve al Estado Dominicano, la oportunidad de volver a ejecutar eficientemente y con apego a la normativa esas compras y contrataciones públicas.

Es importante destacar, que en la gestión actual del Lic. Carlos Pimentel, del 16 de agosto al 30 de noviembre, se ha anulado un monto de RD\$ 727,059,628.61 mediante resoluciones emitidas. Las resoluciones que anulan procedimientos de contratación y sus montos, detallados se especifican.

Montos anulados por resolución enero-noviembre 2020

Resolución	Monto anulado
Resolución RIC-51-2020	RD\$ 55,000,000.00
Resolución RIC-108-2020	RD\$ 5,160,000.00
Resolución RIC-123-2020	RD\$ 4,280,000.00
Resolución RIC-158-2020	RD\$ 17,763,993.85
Resolución RIC-166-2020	RD\$ 303,000,000.00
Resolución RIC-186-2020	RD\$ 30,133,902.40
Resolución RIC-200-2020	RD\$ 1,778,378.00
Resolución RIC-226-2020	RD\$ 364,943,354.36
Total	RD\$ 804,721,991.17

Tabla No. 7: Montos anulados por resolución

Fuente: Resultados POA 2020 Dirección de Investigaciones y Reclamaciones - DGCP



Emisión de Resoluciones Normativas de Procedimientos de Compras de Bienes, Servicios y Obras: Durante el año 2020, se aprobó el Decreto No. 86-20 emitido en fecha 21 de febrero de 2020 por el Poder Ejecutivo, el cual complementa el Decreto No. 168-19, que tiene como objetivo apoyar a la producción de la agroindustria e industria nacional, contribuir al desarrollo económico, generar empleos, disminuir el impacto ambiental y elevar la capacidad competitiva de los productores nacionales, este Decreto pone en manos de la Dirección General de Contrataciones Públicas establecer las políticas necesarias para hacer operativas dichas disposiciones.

De igual forma, fueron emitidas siete (7) Resoluciones de Políticas, una (1) Guía, a la cual se le ha realizado cinco (5) actualizaciones, (8) ocho circulares y un (1) Instructivo, a saber:

GESTIÓN PERIODO ENERO 2020 – 15 AGOSTO 2020:

Resolución PNP-01-2020 de fecha 7 de enero de 2020, que actualiza los umbrales para la selección de los procedimientos establecidos en la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, vigente para el año 2020.

Resolución No. PNP-02-2020 de fecha 20 de abril de 2020, que aprueba la primera versión de la Guía de Compras y Contrataciones por Emergencia Nacional COVID-19, así como la suscripción de compromisos de integridad por parte de las instituciones y los oferentes.

Resolución No. PNP-03-2020 de fecha 22 de abril de 2020, que formaliza los términos, condiciones de uso y funcionamiento del Portal Transaccional de Contrataciones Públicas.

Resolución No. PNP-04-2020 de fecha 18 de junio de 2020, que establece las pautas generales para la ejecución del procedimiento de selección por Subasta Inversa y

aprueba su Manual de Procedimientos y Pliego de Condiciones Estándar.

Resolución No. PNP-05-2020 de fecha 10 de agosto de 2020, que establece el protocolo a seguir en el caso de errores humanos cometidos por los usuarios durante el uso del Portal Transaccional para la gestión de los procedimientos de contratación pública.

Circular No. DGCP-01-2020 de fecha 18 de marzo de 2020, sobre la obligatoriedad de recibir ofertas en línea en procesos de contratación pública.

Circular No. DGCP-02-2020 de fecha 20 de marzo de 2020, sobre recomendaciones para los actos de recepción y apertura de ofertas utilizando tecnología, como medida para mitigar la propagación del Coronavirus (COVID-19).

Circular No. DGCP-03-2020 de fecha 31 de marzo de 2020, aclaración sobre las instituciones autorizadas a realizar procedimientos de compras y contrataciones públicas de emergencia, en atención a lo que dispone el Decreto Núm. 135-20 de fecha 19.03.2020.

Circular No. DGCP-04-020 de fecha 15 de julio de 2020, recomendaciones sobre procedimientos de compras y contrataciones durante el periodo de transición.

GESTIÓN PERIODO 16 AGOSTO 2020- ACTUALIDAD:

Resolución No. PNP-06-2020 de fecha 14 de septiembre de 2020, que consolida las pautas generales para la elaboración de pliegos de condiciones, fichas técnicas y términos de referencia de los procedimientos de contratación pública.

Resolución No. PNP-07-2020 de fecha 21 de septiembre de 2020, que aprueba el instructivo de selección de peritos del SNCCP.



Instructivo No. SNCC.IT.001 de fecha 21 de septiembre de 2020, sobre la implementación de la Resolución No. PNP-07-2020.

Circular No. DGCP-05-2020 de fecha 20 de agosto de 2020, que aclara que la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, no prevé la delegación de la gestión de los procedimientos de compras y contrataciones a terceros (particulares y organismos internacionales).

Circular No. DGCP-06-2020 de fecha 25 de agosto de 2020, aspectos a tomar en cuenta para la gestión y seguimiento de pagos relativos a los procedimientos de contratación pública.

Circular No. DGCP-07-2020 de fecha 26 de agosto de 2020, recordatorio a los servidores públicos sobre el régimen de prohibiciones para contratar con el Estado.

Circular No. DGCP-08-2020 de fecha 14 de septiembre de 2020, que establece la fecha límite para la publicación del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) correspondiente al año 2021.

Circular No. DGCP-09-2020 de fecha 18 de noviembre de 2020, sobre el uso del procedimiento de excepción por situaciones de urgencia.

Circular No. DGCP-10-2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, sobre el uso correcto del Portal Transaccional para la gestión integral y oportuna de los procedimientos de contratación pública.

Este año se realizaron 228 Opiniones Legales, la cuales se materializan a solicitud de los distintos actores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), estas dan respuestas a consultas formales que contienen diferentes interrogantes y dudas que deben ser aclaradas en el marco de la ley.

Igualmente, se realizaron 152 comunicaciones dirigidas a las nuevas autoridades que conforman este nuevo gobierno, referentes a los aspectos relevantes sobre la gestión de los procedimientos de contratación y el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

Proyecto 01 – Proyecto Portal Transaccional. Habilitación del Sistema Nacional de Compras Públicas de la República Dominicana (SNIP No. 13455).

La Dirección General trabajó en el seguimiento a la aplicación del Decreto 350-17, que ordena la obligatoriedad del uso del Portal Transaccional a las instituciones del Estado, se incorporaron 44 nuevas instituciones y 15 gobiernos locales al Portal Transaccional, para alcanzar un total de 334.

Desde su implementación, y al 2020, el Portal Transaccional cuenta con una cobertura de más de 91, 098 proveedores inscritos, 337 instituciones y gobiernos locales integrados, y más de 187,778 procesos de compras publicados y gestionados a través del mismo.

Adicionalmente, se han realizado integraciones de interoperabilidad con los sistemas de otras instituciones del estado, tales como DGII, TSS, DAFI, MEPYD y DIGEPRES, lo cual ha traído grandes avances respecto a optimización de trámites y procesos, servicios en línea y monitoreo avanzado. Durante este año 2020, se integró la Contraloría General de la República (CGR) para el proceso de certificación de contratos, el Sistema TRE, así como también con DAFI (SIGEF – Gasto), para las consultas en línea de la disponibilidad de apropiación presupuestaria y la asignación de cuota para comprometer.

De la misma manera, entre las mejoras funcionales más relevantes de este año se encuentran los controles de tiempo de pagos y la integración de Plurianualidad.

El principal reto que esta Dirección General asumió durante el año 2020, es la finalización de los desarrollos de las funcionalidades de la Fase II y Desarrollos Menores



del proyecto. Dentro de los 74 requerimientos desarrollados, se destaca la funcionalidad de integración con el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), en su módulo de gestión del gasto para la generación automática de Apropiación Presupuestaria (CAP) y el Certificado de Cuota para Comprometer (CCPC), en procesos de compras públicas realizados desde el Portal Transaccional, asegurando el cumplimiento del decreto 15-17 sobre control del gasto público y pago oportuno a los proveedores. La implementación del piloto se llevó a cabo en 12 unidades de compras del Ministerio de Hacienda, objetivo alineado a la iniciativa de mejora de los Servicios en Línea del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP, llevado a cabo por Contrataciones Públicas.

Otro de los grandes retos tecnológicos, que inició en septiembre 2019 y concluyó en enero 2020, corresponde a la Migración de la Plataforma Tecnológica del Portal Transaccional, cuyo objetivo principal fue la actualización y migración de los servidores con sistema operativo Windows Server 2008r2 y los motores de base de datos, también en versión 2008, del mismo fabricante Microsoft, debido a que los soportes técnicos al software base se encontraban vencidos o por vencer, representando un riesgo muy alto para la plataforma tecnológica del Portal Transaccional.

Al proyecto de Migración Tecnológica de la Plataforma, se le va a sumar en el último trimestre del 2020 la actualización del protocolo a la versión TLS v1.2/1.3 y ajustes en seguridad informática, estos últimos detectados en la auditoría del sistema del año 2018. La migración se llevó a cabo desde el tercer trimestre 2019 al primer trimestre 2020, en sus ambientes de producción, pre-producción y pasando como objetivo del año 2020 la migración de los ambientes de QA (Calidad), Soporte y de Entrenamiento.

En el periodo desde julio a agosto de 2020, Contrataciones Públicas llevó adelante una consultoría sobre la Sistemización de la Implementación del Portal Transaccional, su principal objetivo era identificar las lecciones aprendidas del Proyecto Portal Transaccional y, a su vez, ser un documento referente para la implementación de proyectos de ese tipo de convergencia en el sector público.



b) INDICADORES DE GESTIÓN

1. PERSPECTIVA ESTRATÉGICA

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010 - 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2019-2022, el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda 2017-2020, y las recomendaciones de la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC), trazan las pautas de la planificación estratégica y operativa de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se tomaron además en cuenta, para diseñar la perspectiva estratégica de la Dirección General, los compromisos a nivel internacional que ha asumido el país frente a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA), desarrollado por la Unión Europea; el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y los gobiernos de Francia, Noruega, Suiza y Reino Unido.

Desde el año pasado, la Dirección General de Contrataciones Públicas, viene realizando importantes avances mediante un trabajo coordinado de identificación de los actores del mercado que interactúan en el SNCCP, lo que ha permitido una mayor participación social, enfocándose en la sensibilización de las unidades de compras del Estado, en un mayor involucramiento de los proveedores, en especial los sectores de MIPYME, mujeres y de producción nacional, y ha contribuido a una gestión del SNCCP cada vez más transparente, que fomenta la veeduría de la sociedad civil.

i. Metas Presidenciales

La Dirección General de Contrataciones Públicas, cuenta con tres proyectos priorizados como metas presidenciales en el Plan de Gobierno 2016-2020: (i) la ampliación del uso de la plataforma tecnológica del Portal Transaccional; (ii) la expansión del Sistema



Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) a 50 ayuntamientos y distritos municipales; y (iiii) la propuesta de modificación de la Ley de Compras y Contrataciones. En el presente, las metas presidenciales están siendo revisadas y reformuladas con miras al cumplimiento de la estrategia abordada en el Plan de Gobierno 2020-2024.

(I) EXPANSIÓN DEL USO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL PORTAL TRANSACCIONAL La expansión del uso de la plataforma tecnológica del Portal Transaccional está contenida en el proyecto de inversión (Código SNIP No. 13455) denominado Habilitación del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas de la República Dominicana (SNCCP), un compromiso enmarcado dentro de la iniciativa de Gobierno Abierto.

El proyecto tiene como objetivo la provisión y puesta en funcionamiento de un Sistema de Información para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano, en un portal único de adquisiciones, así como los servicios de consultoría necesarios para garantizar su implementación, puesta en marcha, soporte funcional y técnico. Este sistema beneficia al usuario, ya que fortalece la participación de las mujeres y las MIPYME, en igualdad de condiciones y de oportunidades. Además, garantiza la eficiencia y la transparencia de los procesos y mejora la gestión de las compras públicas.

El Portal Transaccional permite a instituciones, proveedores y ciudadanos verificar en un solo sitio: cuándo, dónde, cómo, y por cuánto el Estado va a adquirir los bienes, obras, servicios y concesiones que requiere.

Logros alcanzados 2020

335 instituciones del Estado publican y gestionan sus procesos de compra en el Portal Transaccional.

25 nuevas instituciones y 4 gobiernos locales ingresaron al Portal Transaccional.

1,618 proveedores (as) capacitados (as) en el uso del Portal Transaccional

843 usuarios capacitados de unidades de compra sobre el Portal Transaccional.

30 usuarios capacitados de la sociedad civil.

Tabla No. 8: Logros alcanzados en la implementación del Portal Transaccional



(II) EXPANSIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (SNCCP) A AYUNTAMIENTOS Y DISTRITOS MUNICIPALES.

La Dirección General de Contrataciones Públicas tiene a su cargo la coordinación y administración de la incorporación de 50 gobiernos locales al Portal Transaccional durante el periodo 2016-2020, y de esos, la meta 2020 es incorporar 10. Además, a través del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal), administrado por el Ministerio de Administración Pública (MAP) con el soporte del Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y a las Autoridades Locales (PASCAL), gestiona los Indicadores Básicos de Organización y Gestión IBOG 4.01 de Elaboración del Plan Anual de Compra; 4.02 Publicidad del Presupuesto de Compras y Contrataciones y; 4.03 relativo al Porcentaje de Presupuesto de Compras y Contrataciones destinados a MIPYME.

Con la finalidad de fortalecer la intervención en los gobiernos locales, Contrataciones Públicas se comprometió a la formulación de una estrategia de abordaje y un plan de acción, que incluyó el levantamiento de información sobre el estado de implementación del SNCCP en los municipios y distritos municipales, así como la elaboración de una matriz de consolidación de información de interacción de la Dirección General con los 50 gobiernos locales, incluidos inicialmente en el SISMAP Municipal. Dentro de los doscientos cinco (205) gobiernos locales que actualmente están incluidos en el SISMAP, se encuentran implementados en el Portal Transaccional cuarenta y siete (47), equivalentes a un veinte y tres por ciento (23%) del total general.

Entre los resultados de esta estrategia se destaca el incremento del número de Ayuntamientos y Juntas de Distritos, monitoreados en el Sistema de Monitoreo Municipal (SISMAP Municipal). Durante el periodo 2020, fueron incorporados, al uso del Portal Transaccional, un total de tres (3) ayuntamientos, lo que representa un avance de un siete por ciento (7%) de las instituciones monitoreadas en el SISMAP; 31 nuevos ayuntamientos fueron incorporados, pasando de 127 a 158, monitoreados en los 03 Indicadores Básicos de Organización y Gestión (IBOG's) de "Gestión de Compras y Contrataciones" en septiembre de 2020.



(III) PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Para consolidar el fortalecimiento del SNCCP, la Dirección General trabaja en la propuesta de modificación a la Ley de Compras y Contrataciones Públicas para asegurar que es un instrumento que puede mejorar la calidad del gasto y que contribuye a la gestión del presupuesto nacional de manera transparente y en igualdad de oportunidades. El Decreto No.15-17, cuyo objetivo es el pago oportuno a proveedores, junto a la implementación del Portal Transaccional, de uso obligatorio según dispone el Decreto No. 350-17, constituyen el cierre de la segunda etapa de reformas, iniciada en septiembre de 2012, dirigidas a la implementación de la Ley del año 2006.

El modelo que plantea la Ley No. 340-06 y sus modificaciones está agotado porque es una norma preconstitucional aprobada con anterioridad a la entrada en vigor del nuevo régimen de organización de la Administración Pública con la adopción de la Constitución de 2010, la Ley Orgánica de la Administración Pública, No. 247-12, y la Ley No. 107-13, sobre Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

El anteproyecto de ley, tiene como objetivo principal modificar los procedimientos de selección para dar respuesta a la necesidad detectada de que éstos y sus plazos de ejecución no estén determinados exclusivamente por los umbrales o montos de la contratación, sino en atención a las características y/o complejidades del bien, servicio u obra a contratar, lo que permitirá mayor dinamización de las compras y apoyará la gestión operativa de las instituciones.

Asimismo, el anteproyecto actualiza la normativa y los trámites de la contratación, promoviendo una redacción más clara, indicando de forma detallada y precisa el contenido esencial que deben tener los pliegos de condiciones, fichas técnicas y términos de referencia, tomando como base la experiencia y práctica que ha sido acumulada desde la Dirección General en el ejercicio de su facultad de verificar los procedimientos de contratación y dar



respuesta a las impugnaciones e investigaciones.

Finalmente, establece un sistema de consecuencias, multas y sanciones tanto administrativas como penales, con el propósito de crear un efecto disuasorio de cometer delitos a través de la contratación pública y facilitar la persecución penal de los funcionarios o empleados que los cometieren.

Paralelamente, la Dirección General de Contrataciones Públicas trabaja con el cumplimiento a la Ley Núm. 47-20 de Alianzas Público-Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020, en donde se dispone la completa derogación del régimen de las concesiones que establecía la Ley Núm. 340-06 del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, por lo que serían excluidos los artículos del 46 al 64, y suprimidos los términos “concesión o concesiones”.

De igual modo, Contrataciones Públicas se encuentra desarrollando una propuesta de modificación del Reglamento con relación a los procesos de excepción, considerando incluir lo referente a la contratación de publicidad.

Actualmente, el equipo designado por la Dirección próximamente iniciará la revisión y actualización del Anteproyecto de modificación de la Ley y determinará la ruta a seguir hasta su sometimiento y aprobación ante el Congreso, y la administración actual.

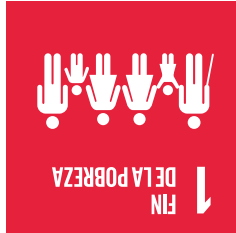
ii. Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Dirección General realiza diversos esfuerzos que contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en 2020 participó activamente en la mesa de Solidaridad de la subcomisión de ODS, para el desarrollo de los “ODS 7 al 13”, mediante la cual se logró la Hoja de Ruta para el ODS 12, de producción y consumo sostenible.



1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro-financiación.



Contribución al logro del Objetivo: En cuanto a este ODS, la línea de trabajo de promover las compras a la agricultura familiar, han sido un norte de la DGCP en el año 2020, y se proyectan acuerdos y mesas de trabajos con múltiples actores para la simplificación en procesos de compras al sector agropecuario nacional, a destacar la mesa de trabajo articulada con el Ministerio de Agricultura, Prosoli y FAO que, a su vez, impacta en el ODS 2.

2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.



2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.



Contribución al logro del Objetivo: En continuación al Consejo de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN) se participó de la iniciativa de consensuar sobre las líneas en las que la dirección puede aportar a los ODS, definiéndose que esta institución es un apoyo a las demás instituciones del sistema que realizan procedimientos de asistencia social, la Dirección ha estado presta a colaborar y establecer vínculos que aporten al Plan de Seguridad Alimentaria mediante sus funciones y aportando datos del sistema nacional de compras públicas.

La Dirección General de Contrataciones Públicas está liderando una mesa de trabajo conformada por el Ministerio de Agricultura, la FAO y otros actores que compran alimentos, donde se están revisando aspectos para impulsar la agricultura familiar, incluyendo sistemas simplificados de registros para pequeños productores agropecuarios nacionales y sistema de pago oportuno.

5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas



5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

Contribución al logro del Objetivo: Las acciones coordinadas por la DGCP y en las que participa como actor estratégico, aportan a este ODS, entre estas se destacan la iniciativa de ONU Mujer sobre la Sistematización de experiencias buenas prácticas de la DGCP en el marco de la transversalización de la igualdad con enfoque de género, los acercamientos para la articulación de proyectos con el Ministerio de la Mujer y las visitas a proyectos dirigidos



por pequeñas productoras locales, a fin de contribuir en su integración al Registro de Proveedores.

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Contribución al logro del Objetivo: Las compras públicas impulsan la formalidad del empleo a través de las exigencias en los pliegos de condiciones de que los proveedores cumplan con los requisitos legales. Además, en 2020 se implementó el proyecto INDICARSEPYME, junto a ECORED, en el que fueron transferidos conocimientos sobre la NORMA ISO2600 a 30 MIPYME proveedoras del Estado.

9. Industria, Innovación e Infraestructuras



9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.



Contribución al logro del Objetivo: Junto al CONADIS fue socializada la política 3-2019, y su guía de uso, en la que se alinean las contrataciones de edificaciones y obras con el Derecho a la Accesibilidad Universal en octubre de 2020, mediante el Webinar Compras Públicas Más que Compras Verdes.

12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales

Contribución al logro del Objetivo: En cuanto a este ODS la DGCP participó de manera activa en las mesas para la conformación de la Hoja de Ruta del ODS 12. Actualmente ha iniciado el proceso para la medición del ODS 12.7.1 “número de países que realizan compras sostenibles” a fin de presentar el informe país 2020, siendo este el primer año en que se realiza la reportaría a nivel mundial.

A la vez, la DGCP ha realizado encuentros con innovadores que promueven la producción y el consumo sostenible, así en fecha 12 de noviembre de 2020, se llevó a cabo un conversatorio con 20 jóvenes líderes de diferentes proyectos, cuyos enfoques son de emprendimientos de triple impacto, con el fin de dar a conocer iniciativas y escuchar propuestas referentes a mover el indicador de compras públicas sostenibles.



13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Contribución al logro del Objetivo: Este objetivo se ve impactado mediante la promoción del uso de guías de compras públicas sostenibles, a destacar el lanzamiento de las guías de eventos sostenibles, compra de papel con criterios sostenibles y el Catálogo de Café, todos productos que fueron publicados en marzo de 2020, y cuyo lanzamiento fue en el mes de octubre de 2020.

15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad



15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

Contribución al logro del Objetivo: Este objetivo, al igual que el objetivo 13, se ve impactado mediante la promoción del uso de guías de compras públicas sostenibles, a destacar el lanzamiento de las guías de eventos sostenibles, compra de papel con criterios sostenibles y el Catálogo de Café, todos productos que fueron publicados en marzo de 2020, y cuyo lanzamiento fue en el mes de octubre de 2020.



iii. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

El Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública de la Presidencia de la República, tiene como finalidad fomentar la transparencia, eficiencia y eficacia de la gestión, cumpliendo con la legislación existente. El sistema está integrado por los subsistemas: Metas Presidenciales, Obras Prioritarias; así como también por los indicadores de (i) Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), (ii) Indicador Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICge), (iii) Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), (iv) Cumplimiento de la Ley 200-04, (v) Gestión Presupuestaria (IGP), (vi) Indicador Uso del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS) y (vii) Transparencia Gubernamental, los cuales son obtenidos mensualmente y reportados a los distintos órganos rectores, para ser publicados trimestralmente y presentados en el Consejo de Gobierno, con los resultados en el Cuadro de Mando Integral del SMMGP.

Dentro de las doscientos veinticinco (225) instituciones que actualmente están incluidas en el SMMGP, se encuentran implementadas en el Portal Transaccional doscientas ocho (208), correspondiente a un noventa y dos por ciento (92%) del total general. Durante el periodo 2020, fueron incorporadas al uso del Portal Transaccional un total de siete (8) instituciones, lo que representa un avance de un trece por ciento (3%) dentro de las instituciones monitoreadas.



Instituciones en el Sistema De Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP) que fueron incorporadas al Portal Transaccional	Fecha de inicio de carga
Fondo de Promoción de Iniciativas Comunitarias	21/7/2020
Servicio Nacional de Protección Ambiental	3/8/2020
Fondo Nacional para el Medioambiente y Recursos Naturales	3/9/2020
Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura	20/1/2020
Superintendencia de Bancos	5/10/2020
Instituto Nacional de la Uva (INUVA)	15/6/2020
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario	22/6/2020
Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)	24/11/2020

Tabla No. 9: Instituciones en el SMMGP incorporadas al Portal Transaccional

La Dirección General durante el 2020 trabajó de igual manera, en el cumplimiento de sus propios indicadores en el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública como unidad ejecutora, presentando los resultados siguientes a septiembre 2020:

SMMGP	Resultados 2020
SISMAP	93.3%
ITICGE	94.3%
NOBACI	93.29%
Cumplimiento de la Ley 200-04	97%
Gestión Presupuestaria	94%
SISCOMPRAS	99.27%
Transparencia Gubernamental	91%
Resultado Global	94.6%

Tabla No. 10: Indicadores del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública



Monitoreo y Medición del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP): Con el objetivo de medir el grado de desarrollo de la gestión de las compras y contrataciones públicas, en términos de transparencia, eficiencia, eficacia y calidad, en correspondencia con el marco normativo y procedimental vigente, la Dirección General de Contrataciones Públicas, monitorea, a través de una serie de indicadores básicos, y cinco sub indicadores que se derivan de éstos, el uso del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, con el objetivo de promover el uso efectivo del Portal Transaccional, por parte de las unidades contratantes, y fortalecer la gestión de las compras y contrataciones que realiza el Estado.

Todos estos monitoreos de manera aleatoria se realizan en el portal transaccional, tomando en cuenta en una primera fase que existen controles que antes no estaban y que los indicadores a medir serán:

Indicador de cumplimiento de plazos

Indicador de carga de adjuntos

Indicador de mención a cargas

Indicador de carga del PACC

Indicador de participación de MYPIMES/MUJERES

Indicador mala clasificación de rubro

Indicador del Decreto No. 164-13 y el 20% de las MIPYMES

Cumplimiento Decreto No. 15-17

La medición de estos indicadores y su publicación incentivan a las entidades contratantes a que mejoren su cumplimiento de las diferentes etapas del proceso de compras hasta la adjudicación, firma, administración y gestión de contratos. El hecho de que estas se comparen con sus pares ha mejorado significativamente la calidad de la información y la gestión de contratos



Resumen de monitoreo	Universo Monitoreado	Procesos con Debilidades
Análisis de Documentación y Especificaciones Técnicas	848	848
Monitoreo Preventivo procesos	32,816	32,816
Monitoreo Preventivo Contratos	10,866	10,866
Monitoreo de procesos inconclusos portal Compras Dominicanas	N/A	N/A
Monitoreo de Licitaciones	155	155
Monitoreo de Denuncias	72	72
Certificaciones	85	85

Tabla No. 11: Resumen de los monitoreos por tipo

iv. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

El Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Administración Pública (SISMAP), es una herramienta desarrollada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), como parte de los insumos del Sistema de Desempeño Institucional (EDI), que tiene como objetivo propiciar y garantizar la evaluación y monitoreo de la gestión pública. A través del SISMAP se monitorea y da seguimiento a los indicadores definidos por el MAP para evaluar el nivel de avance de la Administración Pública, en temas que son de rectoría en cada institución. El mismo está diseñado para ofrecer, de manera gráfica, un panorama detallado, de la situación de cada indicador, agrupados según los criterios del Barómetro de Servicio Civil, comprendiendo los Indicadores de Eficiencia, de Eficacia, de Calidad, y de Economía.

En el 2020, se actualizaron las evidencias de las acciones realizadas en la institución, de manera que reflejen su realidad, evidencias tales como son: la Carta Compromiso al Ciudadano, el Manual de Cargos, los Planes de Acción según el Modelo CAF y el cumplimiento del Plan de Capacitaciones. Al cierre del tercer trimestre 2020, los indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) de la Dirección General de Contrataciones Públicas presentaban un 93.3% de cumplimiento en la totalidad de sus criterios, con una escala de valoración de objetivo logrados, que va de 80-100 puntos:



2. PERSPECTIVA OPERATIVA

i. Índice de Transparencia

La Dirección General de Contrataciones Públicas obtuvo una calificación promedio de 90.1 en el periodo enero – agosto 2020, en la medición que realiza la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), correspondiente a las informaciones publicadas en el Portal de Transparencia de la institución de acuerdo a la Resolución I-18 y, además, por el uso efectivo del Portal Único de Acceso a la Información Pública (SAIP).

En la gráfica siguiente, se muestra la evolución trimestral de dicho indicador:



ii. Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (ITIGe)

Durante los primeros dos trimestres del año, el departamento de Tecnología de la Información y el departamento de Comunicaciones llevaron adelante el desarrollo de una nueva página web Institucional, con el fin de unificar la web institucional www.dgcp.gob.do. Esta web fue auditada de cero para poder lograr la certificación de la NORTIC A2. No así



se pudo lograr la certificación de la NORTIC A5, por el prerequisite de la A2 y la pandemia que hizo que muchas de las iniciativas y proyectos debieran postergarse para finales del año 2020 y pasar al 2021.

A mediados del 4to Trimestre, nos encontramos en la posición 21 con una puntuación del 94.3 en el ranking de la iTICge. Esperamos que en la última medición del año 2020, se puedan sumar más puntos y subir en el ranking, esto cuando se finalicen todas las auditorías de la OPTIC (<http://sisticge.dominicana.gob.do/>).

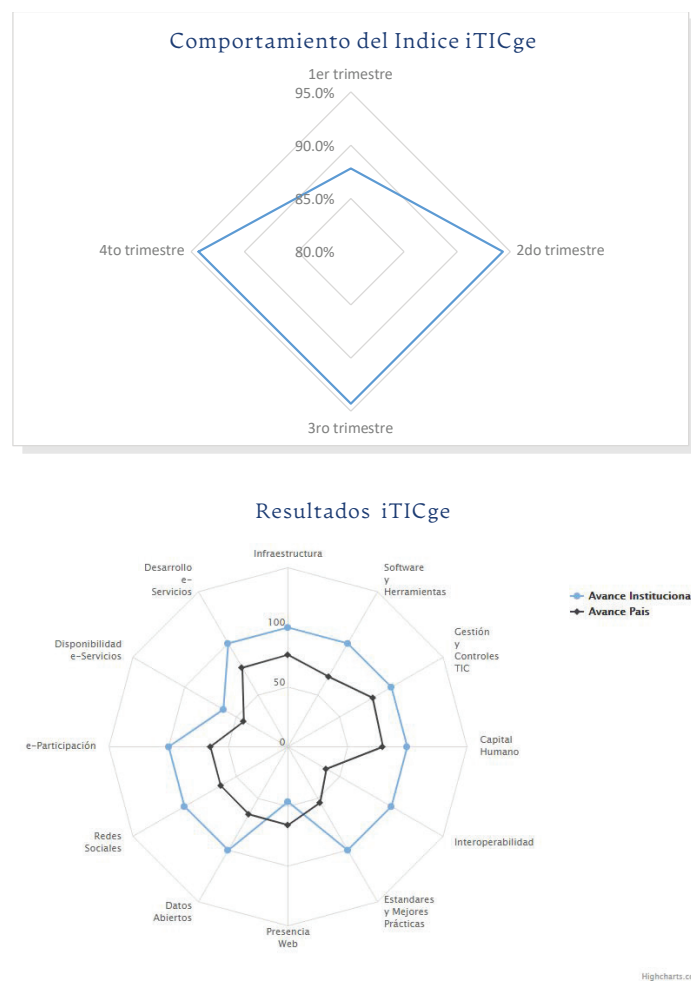


Gráfico No. 9: Resultados por subindicadores del índice de iTICge en 2020



iii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

Las Normas Básicas de Control Interno definen el nivel mínimo de calidad o marco general requerido para el control interno del sector público y proveen las bases para que los Sistemas de Administración de Control y las Unidades de Auditoría puedan ser evaluados.

En el 2020, la institución actualizó las evidencias solicitadas según la metodología de las Normas Básicas de Control Interno mediante las orientaciones de la Contraloría General de la República, preparándose para la implementación de las matrices de segundo grado. La Dirección General de Contrataciones Públicas presenta una puntuación de 93.29, en la sumatoria de cada uno de los elementos del control interno indicados.

Componentes del Control Interno		Calificación	Nivel de Desarrollo
I	Ambiente de Control	91.01%	Mediano
II	Valoración y Administración de Riesgos	100.00%	Satisfactorio
III	Actividades de Control	92.59%	Satisfactorio
IV	Información y Comunicación	95.35%	Satisfactorio
V	Monitoreo y Evaluación	87.50%	Satisfactorio
Calificación Integral del SCI		93.29%	Satisfactorio



iv. Gestión Presupuestaria

Este indicador tiene como objetivo medir el grado con el cual las instituciones llevan una gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente. Dicho indicador, se compone de los dos sub-indicadores siguientes: (1) eficacia, que es un indicador que expresa el porcentaje de cumplimiento de las metas físicas propuestas por la institución, y (2) correcta publicación de información presupuestaria, que mide la apertura y validez de la información presupuestaria que la institución pone a disposición de la ciudadanía; y se mide de forma trimestral, para conocer en qué son invertidos los recursos públicos, utilizando las informaciones registradas por las instituciones en el Sistema de Información de la Gestión Financiera del Estado (SIGEF) y las publicadas en los portales de transparencia de cada institución, de acuerdo con la normativa vigente para estos fines. Al cierre del tercer trimestre la puntuación alcanzada por la institución es de 91%.

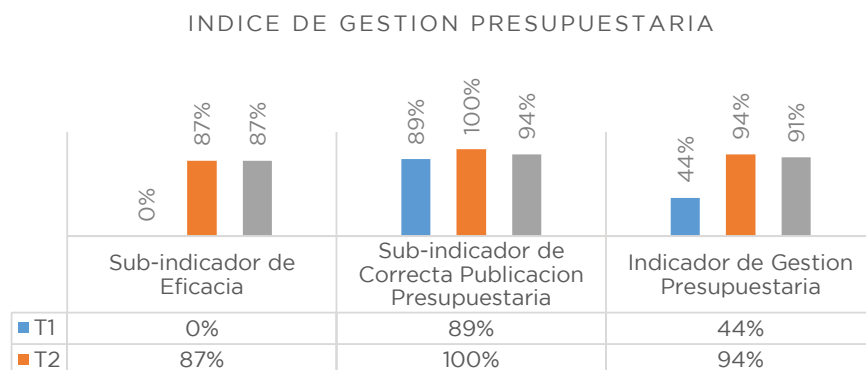


Gráfico No. 10: Resultados Trimestrales del IGP en 2020



v. Plan Anual de Compras y Contrataciones Públicas (PACC)

Este instrumento de planificación incluye todos los requerimientos de compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas, alineados al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021 y al Plan Operativo Anual (POA) del 2020, financiados con los recursos asignados en el Presupuesto General del Estado, y los fondos de cooperación internacional.

En el Plan Anual de Compras y Contrataciones, se planificaron 84 procesos de compras por un monto estimado total de RD\$148,921,624.00. La estructuración y publicación oportuna del Plan Anual de Compras y Contrataciones forma parte de los indicadores establecidos en el Sistema de Monitoreo de las Compras y Contrataciones Públicas, con una ponderación de 15 puntos. La Dirección General de Contrataciones Públicas obtuvo la calificación máxima (15 puntos), al cargar su PACC oportunamente, en fecha 29 de septiembre del 2020, de acuerdo a la meta establecida por el órgano rector.

vi. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)

El indicador correspondiente al Uso del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), incluido en el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), tiene como objetivo medir el grado de desarrollo de la gestión de las compras y contrataciones públicas, en términos de transparencia, eficiencia, eficacia y calidad, en correspondencia con el marco normativo y procedimental vigente, que inciden en el fortalecimiento de las compras, a través de una serie de indicadores básicos y sub indicadores que se derivan de éstos. Para su verificación, cada indicador debe contar con una evidencia aportada por el uso del Portal Transaccional, que permita comprobar su estado.

En todos los períodos de medición de este indicador para la Dirección General de Contrataciones Públicas, los resultados se mantuvieron dentro de una tendencia promedio de 99.53%; los resultados trimestrales se muestran en la gráfica siguiente:



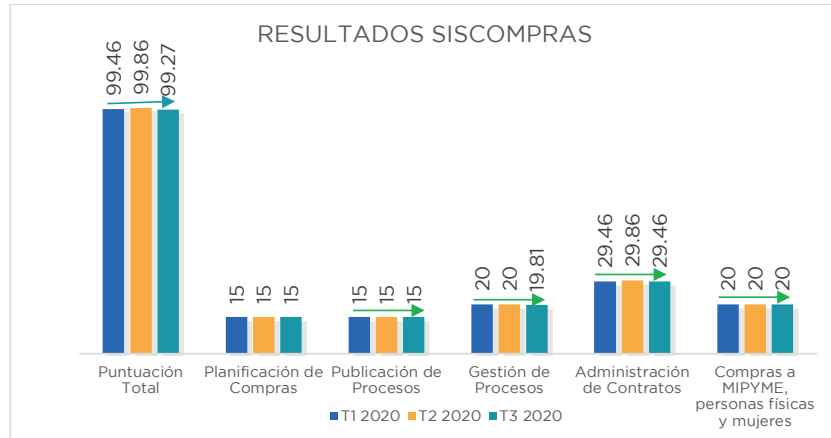


Gráfico No. 11: Resultados Trimestrales del SISCOMPRAS en 2020

vii. Comisiones de Veeduría Ciudadana

Las Comisiones de Veeduría Ciudadana tienen como objetivo promover mecanismos de vigilancia y control social de las contrataciones públicas en las instituciones a las cuales fueron asignadas, para contribuir con el cumplimiento de la Ley No. 340-06 y su modificación y aportar en los esfuerzos que se realizan para mejorar la calidad del gasto.

La Dirección General de Contrataciones Públicas ofrece asistencia técnica y capacitación a las Comisiones de Veeduría integradas en base al Art. No. 8 del Decreto No. 188-14, que establece los principios y las Normas Generales de las Comisiones de Veeduría Ciudadana. Asimismo, la institución realiza acciones para fortalecer la participación de la ciudadanía en el monitoreo de los procesos de compras y contrataciones públicas, con el fin de prevenir actos de corrupción y mal uso de los fondos públicos.

Durante el 2020, se realizó un encuentro con el Centro de Planificación y Acción Ecuménica (CEPAE) y Participación Ciudadana, de que ya se tiene un borrador de convenio de colaboración para las capacitaciones a Comisiones de Veeduría y Organizaciones de la Sociedad Civil en el territorio, logrando un empoderamiento en temas legales y sobre el acceso ciudadano al Portal Transaccional, para fomentar el monitoreo de la legitimidad de los procesos de compras y contrataciones públicas.



viii. Auditorías y Declaraciones Juradas

En cumplimiento de las disposiciones del numeral 32 del artículo No. 2 de la Ley No. 311-14, sobre Declaración Jurada de Patrimonio y de las disposiciones del Decreto No. 92-16, los funcionarios de la Dirección General de Contrataciones Públicas remitieron su declaración jurada a la institución correspondiente dentro del plazo requerido.

3. PERSPECTIVA DE LOS USUARIOS

i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1

A través del Sistema 3-1-1, el ciudadano puede reportar en cualquier momento su denuncia, queja o reclamación mediante una vía centralizada, única, rápida y directa. En el presente año, la Dirección General recibió una (1) denuncia, la cual no correspondía dar respuesta a esta entidad, y fue cerrada y tramitada de acuerdo con el protocolo establecido.

ii. Entrada de servicios en línea, simplificación de trámites, mejora de servicios públicos

Proyecto “Nuevo Modelo de Atención para solicitudes Presenciales del Registro de Proveedores”

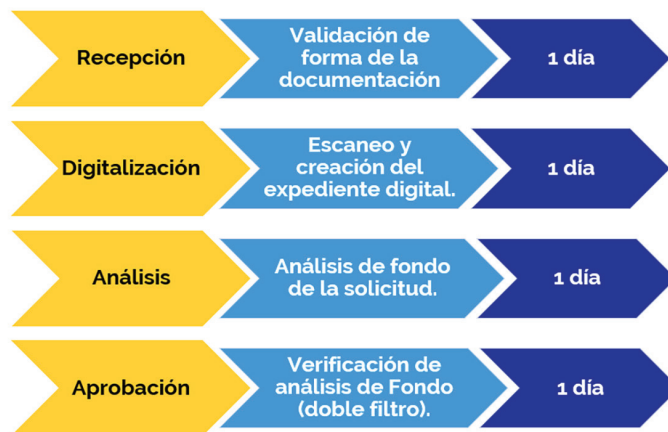
El nuevo modelo de atención estaría conformado por oficiales o en su defecto analistas a cargo de revisar, digitalizar y analizar las solicitudes que serán luego transferidas a los analistas de aprobación de gestión de proveedores, con el objetivo de lograr una reducción de un 50% en el tiempo de respuesta establecido en la Carta Compromiso al Ciudadano y de conformidad con el compromiso de reducción y simplificación de trámites RD+SIMPLE, logrando de esta manera reducir el tiempo de respuesta de las solicitudes presenciales del RPE de 4 a 2 días laborables.



Ventajas:

1. Reducción de la tasa de rechazo de los expedientes recibidos.
2. Reducción del tiempo de atención.
3. Impacto medioambiental, reducción del uso de papel.
4. Ahorro del espacio físico (Archivo).
5. Impulso de uso de nuestros servicios en línea.

FLUJO DEL SERVICIO PRESENCIAL EN EL MODELO ACTUAL



FLUJO DEL SERVICIO PRESENCIAL EN EL MODELO PROPUESTO



Actividades completadas:

- Trámite de la creación del botón “Delete All”.
- Aumentar la capacidad de almacenamiento del archivo digital.





Interoperabilidad del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones con la Dirección Nacional de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG): Permitirá a DIGECOG consultar en línea las informaciones relativas al Registro de Proveedores del Estado para su utilización del Sistema Contable para el registro de los activos.

Interoperabilidad del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones con el Sistema TRE de la Contraloría General de la República: Esta habilita la integración en línea del suministro de la información de los contratos suscritos con las diferentes instituciones del Estado, que gestionan sus compras en el Portal Transaccional con sus respectivos proveedores. Esto permite a la Contraloría realizar la certificación de los contratos suscritos de manera digital, dentro de sus procesos de auditoría y se refleja automáticamente en el Portal Transaccional. Esta certificación puede ser descargada por el proveedor adjudicado, directamente desde el escritorio virtual.

Por otro lado, también se trabajó en el plan de mejora de los Servicios en Línea del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), implementando una serie de mejoras e integraciones con sistemas interinstitucionales, que garantizan, cada vez más, la eficiencia y transparencia de los procesos de compras públicas. Estas mejoras son:

- Adquisición de Scanner (Propuesta nuevo modelo de servicio - seis estaciones).
- Plan de comunicación efectivo para incentivar el uso del Módulo en línea de Gestión de Proveedores en el PT por parte de los ciudadanos.
- Capacitación rol analista y catálogo de servicios UNSPSC.
- Elaborar guía que permita ayudar a los analistas en el proceso de clasificación y codificación de las actividades de los proveedores.
- Know – How o enteraimiento cruzado entre los representantes de servicio al cliente y los analistas del Departamento de Gestión de Proveedores.
- Prácticas asignación de actividades comerciales a objetos sociales
- Prácticas de digitalización de documentación.
- Prácticas análisis de documentación ya recibida presencialmente.



Mejoras para la FASE III (evolutivo) con actores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP): Se identificaron los 130 requerimientos, la pandemia y luego el cambio de gobierno hicieron que esta iniciativa sufriera demoras en el avance de las actividades. Parte de los fondos para afrontar esta fase III corresponden a fondos PROGEF del Ministerio de Hacienda y son provenientes de la Unión Europea. A mediados el 4to. Trimestre, con una comisión designada por la Dirección General, se evaluaron los

Integración con el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF): Automatizando los correctos momentos de la ejecución del gasto en cada proceso de compras, apoyada en la "Guía Alfabética de Imputaciones Presupuestarias por Objeto del Gasto", realiza la reserva de apropiación presupuestaria en la publicación de cada proceso de compras, así como también el registro y disponibilidad del compromiso de pago para cada contrato adjudicado. Recientemente se adicionó la integración de la recepción conforme con el devengado y posterior libramiento, generando la trazabilidad de los tiempos de pago en las instituciones con ambos sistemas implementados. Con esta funcionalidad, se completa la integración en todo el ciclo de compras entre el sistema de compras y el sistema financiero.

La Dirección General trabajó, junto al Ministerio de la Presidencia, la integración entre el SISCOMPRAS y el SMMGP: Con esta innovación, se sustituye el envío de información a través de hojas de Excel, por el envío a través de sistemas informáticos, optimizándose la disponibilidad de la data para las fechas de corte establecidas para efectuar la evaluación de los indicadores desde la Presidencia; a la vez que mejora la seguridad y calidad de la información suministrada para los fines de lugar.

Interoperabilidad del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD): Suministra la información de procesos y contratos registrados en el Portal Transaccional con codificador del Sistema Nacional de Inversión Pública, los cuales son publicados por el MEPyD sobre un mapa de los diferentes proyectos de inversión que están siendo realizados en el territorio nacional y su correspondiente estado.



En febrero del 2020, concluyó la auditoría al software y a la plataforma para asegurar que cumplen los estándares de seguridad e informático; en ese mismo mes, se presentó al Ministerio de Hacienda que, bajo los fondos de la Unión Europea, permitiera realizar las mejoras funcionales (infraestructura y software), y la expansión de la implementación a las instituciones faltantes. La aprobación fue en marzo y se estuvieron ejecutando las distintas tareas a lo largo del año y las actividades se trasladarán a lo largo

Con la finalidad de eliminar la duplicidad de información, se desarrollaron las siguientes funcionalidades: (i) la integración del Portal Transaccional con el proceso de certificación de contratos de la Contraloría General de la República (CGR) y la interoperabilidad con el Sistema TRE de dicha institución; para la Junta de Aviación Civil (JAC) se habilitó en una API la información requerida de contratos que son adjudicados en su institución. Adicional a esto, en octubre se firmó un acuerdo con la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) para compartir información de la base de proveedores y alimentar el Sistema de Administración de Bienes (SIAB).

La pandemia nos afectó el poder continuar con el piloto y retomamos en el último trimestre del año 2020 para tener la resolución que nos habilita poder dar continuidad al mismo.

SISCOMPRAS, interface con el SIGEF y tiempos de pago. Junto al Ministerio de Hacienda y el Ministerio de la Presidencia se trabaja en las mediciones trimestrales del SISCOMPRAS como indicador del uso del Portal Transaccional, presentando avances significativos. La consulta de este indicador desagregado por los 5 subindicadores y por institución y sus avances, se encuentran disponibles al público en el vínculo <https://www.dgcp.gob.do/index.php/siscompras/>.

c) OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS

requerimientos definidos y los nuevos identificados en la nueva gestión. Para ser abordados con la contratación del Proveedor del Sistema.



salarial aprobada por el Ministerio de Administración Pública en 2019. Para lo cual se

Por otro lado, se avanzó en la normalización de la aplicabilidad de escala

Personal.

las posiciones definidas en la estructura y posterior integración al sistema de Registro de

acorde a la estructura de puestos aprobada; y la redistribución del personal de acuerdo a

estructura a corto y mediano plazo; la adaptación de los cargos a la estructura planteada,

departamentales, lo que implicó el establecimiento de escenarios de aplicación de la

De igual modo, fueron levantadas y rediseñadas las microestructuras

de funciones.

de cada dirección/área para establecer el alcance de cada una de ellas y evitar solapamiento

En ese respecto, se llevó a cabo el levantamiento y rediseño de los macro procesos

totalidad.

del 2018, que al inicio de la gestión actual se encontraba pendiente de implementación en su

la Macro Estructura aprobada mediante Resolución núm. 189-2018 de fecha 06 de septiembre

experimentando la institución, la Dirección General desde agosto inició la implementación de

Estructura Organizacional. Para consolidar el desarrollo que ha venido

MEJORAS ORGANIZATIVAS

requieren bienes agropecuarios y agencias de cooperación, afines a la iniciativa.

acciones en este sentido, en la que se tiene contemplado incorporar otras instituciones que

de DGCP y el Ministerio de Agricultura, instaurando una Mesa de Trabajo que adelanta

operativas para la implementación del decreto, fueron retomadas por las nuevas gestiones

consecuencia de COVID-19, gran cantidad de acciones debieron ser pospuestas. Las acciones

Implementación Decreto No. 168-19. Debido a las condiciones de pandemia, como

herramienta que aporta a la transparencia y gestión de los recursos públicos.

de este proyecto resultó imprescindible para dar sostenibilidad al Portal Transaccional,

del 2021, ya que la pandemia hizo que se dilataran varios de los proyectos. La aprobación

hizo un reconocimiento o análisis de la escala salarial vs. la realidad salarial encontrada en la institución, así como la disposición de escenarios de aplicación proyectados a corto y mediano plazo, según presupuesto, se presentó la propuesta de plan gradual de reajustes priorizado y la aplicación de reajustes por etapas.

FIRMA Y RENOVACIÓN DE ACUERDOS, CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES Y MEMORÁNDUMS DE ENTENDIMIENTO

Acuerdos de cooperación DGCP/ OPTIC: Acuerdos firmados en fecha tres (3) y doce (12) de febrero del 2020, respectivamente, entre esta dirección y la oficina presidencial de tecnologías de la información y comunicación (OPTIC) para la integración de esta dirección en el centro de atención presencial para el ciudadano, punto GOB Santiago y punto GOB Megacentro, para la integración de esta dirección en el centro de atención presencial para el ciudadano.

Esto, considerando que esta dirección tiene como misión garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en las adquisiciones realizadas por el estado dominicano, mediante la promoción y regulación del mercado público y el sistema nacional de contrataciones públicas como herramientas para el desarrollo sostenible.

Memorándum de entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Procuraduría General de la República Dominicana, la Dirección General de Contrataciones Públicas, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, y el Sistema de las Naciones Unidas en la República Dominicana, de fecha 20 de octubre del año 2020.

Este MDE tiene como propósito proporcionar un marco general de cooperación y entendimiento y facilitar la colaboración entre las partes, para luchar integralmente contra la corrupción y demás delitos conexos, y proporcionar asistencia específica a los responsables del cumplimiento de la ley, encargados de la formulación de políticas y al sistema de justicia, al mismo tiempo fortalecer las capacidades de la sociedad civil, el sector



privado y otras instituciones.

Los ámbitos de cooperación se acordarán conjuntamente a través de un mecanismo de cooperación del MDF, en cuanto a las políticas y prioridades se revisarán en conjunto de manera anual o con mayor frecuencia, si las partes así lo solicitan, a fin de que se puedan responder a los nuevos problemas que surjan en aspectos relativos a la lucha contra la corrupción y otros delitos conexos, la transparencia, la ética, la integridad gubernamental y otras acciones vinculadas a los objetivos del MDF.

Acuerdo interinstitucional para la implementación de la interoperabilidad.

Firmado entre la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) y esta dirección el día 4 de noviembre del 2020.

El objetivo de este convenio es establecer la interoperabilidad entre las bases de datos de proveedores de contrataciones públicas y el sistema de administración de bienes (SIAB) de DIGECOG. Para la adecuada coordinación y ejecución del referido acuerdo, las partes designaron como punto de contacto a los encargados de las respectivas áreas de tecnologías de la información y comunicación, y estas se comprometen a proporcionar todos los datos que fueren necesarios para alcanzar los niveles deseados de calidad, aplicación de los mecanismos de seguridad adecuados, la utilización de servicios web, entre los aplicativos y la periodicidad de actualización de la información de proveedores suministrada a través del servicio de manera diaria.

Acuerdo DGCP- INAGUJA

Acuerdo firmado entre las partes en fecha 23 de noviembre del 2020, en el cual las partes acuerdan establecer un programa de alianza estratégica para el impulso a las micros, pequeñas y medianas empresas, de acuerdo a las estructuras de Mipymes textiles y artesanales asociadas con la labor de INAGUJA.



Acuerdo firmado entre las partes en fecha 9 de diciembre del 2020, el cual tiene por objeto establecer el marco general de colaboración interinstitucional que registrará las relaciones de cooperación e interacción técnica entre ambas instituciones, con el fin de mejorar y fortalecer la aplicación de sus respectivas legislaciones, de conformidad con las competencias y funciones que le han sido otorgadas a cada institución, a su vez, que faciliten la realización de actividades de interés y beneficio mutuo.

Acuerdo con ECORED – Programa INDICARSE

A raíz del acuerdo de cooperación suscrito entre la Dirección General de Contrataciones Públicas y ECORED, que tiene por objetivo aumentar la competitividad y calidad de la oferta de las pequeñas empresas proveedoras, surge la iniciativa de implementar por primera vez en el país la herramienta INDICARSE PYME y ponerla al alcance de los (as) proveedores (as) del Estado de forma gratuita.

INDICARSE PYME es una herramienta de autoevaluación empresarial homologada con la ISO26000 de Responsabilidad Social Empresarial, representada por ECORED, institución que además desarrolló un ciclo de talleres de acompañamiento para los participantes con el objetivo de transferirles conocimientos sobre el uso de la herramienta y sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su vínculo con la actividad económica.

Entre los temas trabajados con las MIPYME proveedoras participantes se destacan derechos humanos, temas de consumidores, prácticas laborales, medio ambiente, prácticas justas de operación y participación activa de la comunidad.

Con el objetivo de aumentar la conectividad de los proveedores del Estado para ofertar bienes, servicios y obras que integren el ciclo de vida de los productos, a la vez que disminuyan su impacto medioambiental, se ha robustecido el mercado local para que el

Estado integre este tipo de componentes en sus contrataciones.

Igualmente, la institución capacitó a 30 MIPYME proveedoras del Estado con oportunidades de mejora en Responsabilidad Social Empresarial, utilizando la herramienta INDICARSE PYME basada en la ISO 26000 de RSE, 48% corresponden a MIPYME lideradas por mujeres.

VISITAS DE ACERCAMIENTOS PARA EL FOMENTO AL MERCADO PÚBLICO

A partir de agosto de 2020, la Dirección General de Contrataciones Públicas ha desarrollado visitas estratégicas con el fin de promover y articular mesas de trabajo que promuevan las compras públicas sostenibles.

Se destacan la visita a los ayuntamientos que conforman la provincia Hermandas Mirabal, donde se pudieron identificar dos proyectos dirigidos por mujeres agropecuarias a las que se está brindando soporte para que puedan registrarse como proveedoras del Estado.

Visita a las comunidades de Las Mallas y La Piña en Yamasá, en donde se levantaron informaciones sobre las Casas Sombras patrocinadas por Prosol y la FAO, de forma que se diseñe en 2021 un proyecto para que los pequeños agricultores de estas casas se puedan integrar a venderle al Estado mediante compras dirigidas a pequeña escala.

Visita a La Pascuala

Contrataciones Públicas realizó una visita de seguimiento a la Asociación de Mujeres de La Pascuala, en Samaná, quienes fabrican y comercializan detergentes a varias instituciones públicas y privadas, a los fines de analizar cómo pueden ser transferidos conocimientos y buenas prácticas que contribuyan a elevar la calidad de sus productos biodegradables, potenciar sus ventas como proveedoras del Estado e impactar en la calidad



de vida de este sector minoritario.

La proyección es incluir las en un proyecto a mayor escala destinado a proveedores sostenibles.

GESTIÓN HUMANA

Durante el año 2020, la institución mantuvo un proceso de mejora continua, mediante el cumplimiento de los indicadores establecidos por el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública en lo referente a la gestión de Recursos Humanos.

Como parte de las estrategias implementadas en este año, nos enfocamos en la digitalización de la función de Recursos Humanos con la selección e implementación de un sistema de gestión integral que apoya a eficientizar la gestión y asegurar la información institucional. Asimismo, se realizó la adecuación de la estructura interna del departamento, incluyendo la disposición de funciones del personal y redistribución de funciones en el personal existente, de acuerdo a perfil, desempeño actual y potencial futuro.

IMAGEN INSTITUCIONAL

La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) se encuentra inmersa en un proceso de acercamiento a los sectores productivos, academias, gobiernos locales y sociedad civil, para fomentar la participación de las Mipymes, mujeres y personas con discapacidad en el sistema de contrataciones, al tiempo que proyecta con solidez la imagen de una institución de servicios, vigilante del correcto uso de los recursos públicos.

En ese sentido, la estrategia de comunicación ha consistido en visibilizar las acciones desplegadas para la prevención y detección de anomalías en los procesos de contrataciones, a través del monitoreo activo, que incluye el análisis de las denuncias divulgadas en la prensa y las redes sociales y dando a conocer las mejoras en los tiempos de respuesta a las diferentes necesidades de los actores que interactúan en el sistema, lo cual



ha contribuido a afianzar en el imaginario colectivo la imagen de transparencia, eficiencia, cercanía y sostenibilidad de la institución.

En esa línea, periódicamente se divulgaron los resultados de informes sobre la participación de la mujer en el SNCCP y su impacto en la economía familiar, las compras sostenibles, así como historias de éxito de pequeños proveedores del Estado.

Adicionalmente, la estrategia abarcó la divulgación de contenido educativo de interés sobre el marco normativo y los valores y principios que rigen la institución, a través de los medios tradicionales de comunicación y las redes sociales.

De igual modo, la dirección de la DGCP puso especial énfasis en poner a disposición de los periodistas las bases de datos, así como las nuevas funcionalidades del sistema de monitoreo y usos del Portal Transaccional, para fomentar la elaboración de trabajos periodísticos de investigación en el área de contrataciones públicas que contribuyan con la transparencia y la rendición de cuentas en el país.

En resumen, desde el mes de agosto a la fecha, la DGCP rediseñó e implementó un Plan de Comunicaciones que, no solo se enfocó en mejorar la imagen externa, sino también en fomentar el buen clima organizacional interno, mediante varias acciones de integración de personal de manera virtual, guardando las medidas de seguridad para la prevención del COVID-19.

V.GESTIÓN INTERNA

MEMORIAS 2020

a) DESEMPEÑO FINANCIERO

El presupuesto inicial asignado a la Dirección General de Contrataciones Públicas, para las operaciones del año fiscal 2020, fue de quinientos dos millones ochocientos nueve mil quinientos seis pesos dominicanos (RD\$502,809,506.00). Al mismo, se le realizó una disminución en su presupuesto asignado de veinte y cinco millones quinientos veintidós mil quinientos diecisiete pesos con 00/00 (RD\$25,522,517.00), y se realizaron modificaciones presupuestarias por un monto de veinte y dos millones ciento dieciséis mil novecientos setenta y ocho pesos con 06/00 (RD\$22,116,978.06), quedando así con un presupuesto vigente de cuatrocientos cincuenta y cinco millones ciento setenta mil diez pesos dominicanos con 94/00 (RD\$455,170,010.94).

Ejecución Presupuestaria Institucional 2020

CONCEPTO	MONTO RD\$	PORCENTAJE
Presupuesto Vigente	455,170,010.94	
Preventivo	381,490,646.48	84%
Presupuesto Disponible	73,679,364.46	16%
Libramiento	375,591,540.15	83%
Pagado	337,898,503.21	74%
Modificación presupuestaria	47,639,495.06	10%
Ejecución presupuestaria		83%

Tabla No. 13: Ejecución Presupuestaria Institucional 2020

Fuente: SIGEF d/f 06/11/2020 • Proyectado al 04/12/2020

Durante el período, la institución publicó en la OAI, y en la página web de la institución, las informaciones que ordena la Ley No. 200-04, tales como: Informes Financieros mensual y anual, Ejecución presupuestaria mensual y anual, Nóminas de pagos a empleados, Procesos de Compras y Contrataciones, Inventario General de Mobiliarios y Equipos de Oficina, Inventario de materiales mensuales y suministro, Conciliación bancaria mensual, Cuentas por pagar a suplidores mensual y por antigüedad de saldos.

También fueron suministrados a la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República, los informes y reportes siguientes: Informe Financiero mensual,



b) CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

conciliación bancaria mensual, y las cuentas por pagar a proveedores mensual y por antigüedad de saldos.

A nivel institucional, el Plan Anual de Compras se encuentra publicado en cumplimiento de la Ley No. 340-06 y su modificación, el Decreto No. 164-13, tanto en el portal institucional como en el Portal Transaccional de compras, desde la fecha 01 de agosto del 2019. El mismo consta de 105 procesos por un monto de RD\$183,652,238.00.

Al corte del 30 de noviembre de 2020 se ha ejecutado un monto de RD\$57,520,124.17, correspondiente a las siguientes modalidades:

Modalidad	Cantidad de Contratos	Monto contratado	% en base a monto contratado
Comparación de Precios	8	15,949,235.14	27.7%
Compra Menor	30	8,231,783.02	14.3%
Compras por debajo del Umbral	100	5,220,155.04	9.1%
Proceso de Excepción	12	22,972,351.12	39.9%
Licitación Pública	2	5,100,000.00	8.9%
Subasta Inversa	1	46,599.85	0.1%
Total General	153	57,520,124.17	100%

Tabla No.14: Ejecución Plan Anual de Compras 2020 - DGCP
Fuente: Resultados PACC 2020 - DGCP

Durante el año 2020, la Dirección General de Contrataciones Públicas cumplió con un 12% de las MIPYME certificadas por el MICM y en un 46% de sus compras fueron realizadas a empresas con vocación a MIPYME.

Ejecución PACC según Clasificación de Empresas 2020

Tipo de empresa	Cantidad de Contratos	Monto contratado	% en base a monto contratado
Empresa MIPYME	68	7,187,340.60	12%
Gran empresa	82	47,329,194.57	82%
No clasificada	3	3,003,589.00	6%
Total general	155	50,233,854.31	100%

Tabla No.15: Ejecución PACC según Clasificación de Empresas 2020

Modalidad de Compra	Carátula	Rubros	Total en Pesos
---------------------	----------	--------	----------------

DGCP-CCC-CP-2020-0008	Contratación de firma de auditores para los servicios de auditoría externa a los informes financieros, la ejecución presupuestaria, y el control interno de la Dirección General de Contratación	Impresiones	2,600,000.00
Proveedor Único	Ampliación 24TB Almacenamiento SAN HITACHI	Informática	3,323,555.55
Proveedor Único	Renovación Soporte FortiNet FortiGate 600C	Informática	750,000.00
Comprar Menor	Requerimiento de Renovación y Solicitud Hosting Web y Campus Virtual	Informática	250,000.00
Proceso Excepción	Ampliación Infraestructura Tecnológica DGCP	Informática	6,840,000.00
Comparación de Precio	Comparación de Compras de equipos informáticos	Informática	3,612,030.00

Tabla No.16: Procesos en curso (a completarse en el 2021)



VI. IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD ALCANZADAS

MEMORIAS 2020

Medalla de Oro en la XV versión del Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias del Sector Público Dominicano.

Es un reconocimiento creado para visibilizar los esfuerzos y éxitos alcanzados por las instituciones, en la aplicación y resultados del método de calidad y excelencia Marco Común de Evaluación (CAF = Common Assesment Framework).

El Marco Común de Evaluación (CAF) es una Metodología de Evaluación para el mejoramiento de la calidad en las administraciones públicas, inspirada en el Modelo de Excelencia de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM), adoptado por el Ministerio de Administración Pública, con la finalidad de proporcionar a las organizaciones del sector público dominicano una herramienta común para aplicar técnicas de gestión de calidad en su administración, que les permite autoevaluarse usando la herramienta Guía CAF, con la que identifican sus puntos fuertes y oportunidades de mejora; a su vez les ayuda a elaborar un Plan de Mejora, otra herramienta del modelo, que es un conjunto de acciones que se aplican para eliminar los hallazgos encontrados en el autodiagnóstico.



VII.PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

MEMORIAS 2020

Para el año 2021 la Dirección General de Contrataciones Públicas tiene retos interesantes que se ha planteado. Algunas de estas iniciativas y proyectos son:

1. Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de los Sistemas de Compras Públicas de los Gobiernos de El Salvador y Costa Rica.

2. Fortalecimiento marco legal de las Compras y Contrataciones de la República Dominicana. Definición de estrategia para la reforma legal del SNCCP.

3. Actualización de la documentación de Gestión Interna (procedimientos, políticas, manuales, guías metodologías y formularios)

4. Implementación de sistema de gestión de proyectos

5. Contribuyendo a transformar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas: Más sostenible e inclusivo

6. Diplomado Experto en Integridad Corporativa, Transparencia y Buen Gobierno

7. Programa de apoyo a la reforma de la administración y la gestión de las finanzas públicas y la movilización de recursos internos en República Dominicana – PROGEF.



